



### CENSO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ESTATAL 2019

## Módulo 3.

## Información de los sujetos obligados registrada por el organismo garante de la entidad federativa

### Índice

					,	
Pr	es	er	າta	CI	0	n

#### **Informantes**

Sección I. Sujetos obligados Preguntas 1 a 3

Sección II. Órganos de transparencia en los sujetos obligados

Preguntas 4 a 9

Sección III. Clasificación de la información de los sujetos obligados Preguntas 10 a 11

Sección IV. Obligaciones de transparencia de los sujetos obligados

Preguntas 12 a 26

Sección V. Solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos Preguntas 27 a 38

personales de los sujetos obligados

Sección VI. Transparencia proactiva y gobierno abierto

Pregunta 39

Participantes y comentarios generales

<u>Anexo</u>

Glosario





## CENSO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ESTATAL 2019

# Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el organismo garante de la entidad federativa

Índice

#### CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 37, párrafo primero de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

#### **OBLIGATORIEDAD**

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el **Artículo 46** de la misma: "[...] Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto [...]"

#### DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA

De conformidad con lo prévisto por la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificados los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

#### **PRESENTACIÓN**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta el Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2019 (CNTAIPPDPE 2019), como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo al mandato constitucional de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas que permiten agrupar los diversos campos de información de interés nacional de manera temática, lo que permite lograr que la generación, suministro y difusión de la información se realice de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno, y como propuesta del Consejo Consultivo del INEGI, el 8 de diciembre de 2008, constituyéndose así como el cuarto Subsistema Nacional de Información, de acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y 28 bis de la Ley del SNIEG.

El **SNIGSPIJ** tiene como objetivo estratégico "[...] institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias."

Derivado del proceso de implementación de los censos nacionales de gobierno, y como parte de los proyectos estratégicos elaborados por el **SNIGSPIJ**, en 2010 se llevó a cabo el primer ejercicio para la generación de información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la Administración Pública de cada entidad federativa, específicamente en las funciones de gobierno, seguridad pública, sistema penitenciario y medio ambiente, así como justicia cívica (aplicable únicamente para el caso de la Ciudad de México), con la finalidad de que ésta se vincule con el quehacer gubernamental en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en referidas materias.

A tres años de distancia de iniciado el proyecto, y para dar continuidad a dichos trabajos, se presenta el cuestionario del tercer ejercicio como parte de la serie documental, denominada Censo Nacional de Trasparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal (CNTAIPPDPE) 2019, que se conforma por los siguientes módulos.

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos del organismo garante de la entidad federativa.

Módulo 2. Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del organismo garante de la entidad federativa.

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el organismo garante de la entidad federativa.

Cada módulo está conformado por los siguientes apartados:

Apartado 1. Contiene la presentación, descripción del objetivo y estructura del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del cuestionario.

Apartado 2. En él se recaba información sobre los servidores públicos responsables de entregar la información requerida en el cuestionario.

Apartado 3. Lo conforma el cuestionario del módulo. Con el fin de facilitar la ubicación de los temas que lo conforman, la versión electrónica del mismo se ha dividido en tantas pestañas como secciones de información requeridas. En la primera hoja se presenta un índice con el contenido de cada módulo.

Apartado 4. Presenta un espacio destinado al registro de los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo. De igual manera, contiene una hoja para que los informantes puedan anotar comentarios generales que consideren convenientes respecto a la información que están proporcionando en el censo.

Apartado 5. Contiene un glosario de términos específicos que son considerados relevantes para el módulo.

De manera particular, el módulo 3, se enfoca en captar información que permita identificar los elementos básicos de las atribuciones y funciones específicas de los sujetos obligados en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, que es registrada por el organismo garante de la Entidad Federativa.

Para ello, el módulo 3 se conforma de 39 preguntas, las cuales se agrupan en las siguientes secciones:

Sección I. Sujetos obligados

Sección II. Órganos de transparencia en los sujetos obligados

Sección III. Clasificación de la información de los sujetos obligados

Sección IV. Obligaciones de transparencia de los sujetos obligados

Sección V. Solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales de los sujetos obligados

Sección VI. Cultura de la transparencia

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada mediante el censo, es necesario que los informantes (responsables de su llenado) sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el referido apartado 4, denominado servidores públicos que participaron en el llenado del módulo.

Los servidores públicos que se establecen como informantes deberán validar y formalizar la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial, en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este proyecto de forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto.

#### Módulo 3 Presentación / Instrucciones generales

#### **ENTREGA DEL CUESTIONARIO**

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del presente cuestionario, una vez completado deberá enviarse en versión preliminar, a más tardar el **24 de mayo de 2019**, a la dirección electrónica del Jefe de Departamento de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (JDEGSPJ) en la Coordinación Estatal del INEGI, que es la siguiente:

Concluida la revisión y validación del cuestionario, será devuelto al servidor público adscrito a la institución de la Administración Pública de su entidad federativa que lo haya entregado, a efecto de notificarle las modificaciones que deberán realizarse al mismo antes de imprimir la versión definitiva para firma, o bien, darle el VoBo. para que proceda a imprimir y firmar el archivo electrónico enviado, el cual será considerado como versión definitiva.

De igual forma, una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario vía electrónica y de manera física, para lo cual se debe tomar en cuenta lo siguiente:

#### 1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica debe ser la misma que se entrega en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes, debiéndose enviar a más tardar el **28 de junio de 2019** a la siguiente dirección electrónica:

#### 2) Entrega física:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica debe imprimirse para recabar firmas y sellos de los servidores públicos que se registraron en la portada. Una vez realizado lo anterior, deberá entregarse en original al JDEGSPJ en la Coordinación Estatal del INEGI a más tardar el **05 de julio de 2019**.

DUDAS O COMENTARIOS					
En caso de dudas o comentarios de siguientes datos:	berá hacerlos llegar al JD	EGSPJ en la C	Coordinación Esta	atal del INEGI, quien ti	ene los
Nombre:					
Correo electrónico:					
Teléfono:					





## CENSO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ESTATAL 2019

### Módulo 3. e los sujetos obligados :

## Información de los sujetos obligados registrada por el organismo garante de la entidad federativa

#### **Informantes**

(Responde: titular del organismo garante de la entidad federativa, comisionado)

INFORMANT	TE BÁSICO (titular del or	ganismo garante de la entidad fede	erativa, comisionado)	
Nombre compl	leto:			
Cargo:				
Teléfono:			Fax:	
	Lada	Número	Lada	Número
Correo e	electrónico:			
	_	Fi	RMA	
Entidad Federat segundo nivel je	tiva, es el principal producto erárquico del organismo, mis	or y/o integrador de la información	a que por las funciones que tiene asignada n correspondiente en el presente módulo, e corresponda la información proporcionad tes celdas en blanco)	y cuando menos se encuentra en e
Nombre compl	oleto:			
Área o unidad	de adscripción:			
Cargo:				
Teléfono:			Fax:	
	Lada	Número	Lada	Número
•				
	_			
	_	FII	RMA	
	-	Fli	RMA	
asignadas dentr presente módulo	ro del organismo garante de lo, y cuando menos se encu por el "informante básico" y d as en blanco)	clO 2 (se refiere al servidor púble e la Entidad Federativa, es el seg entra en el tercer nivel jerárquico d	RMA lico que representa a la unidad administra rundo principal productor y/o integrador de del organismo, mismo que complementará Nota: en caso de no requerir al "informant	la información correspondiente en e en lo que corresponda la información
asignadas dentr presente módulo proporcionada p siguientes celdas Nombre compl	ro del organismo garante de lo, y cuando menos se encu por el "informante básico" y d as en blanco)	clO 2 (se refiere al servidor púble e la Entidad Federativa, es el seg entra en el tercer nivel jerárquico d	lico que representa a la unidad administra undo principal productor y/o integrador de del organismo, mismo que complementará	la información correspondiente en e en lo que corresponda la información
asignadas dentr presente módulo proporcionada p siguientes celdas Nombre compl	ro del organismo garante de lo, y cuando menos se encu- por el "informante básico" y d as en blanco)	clO 2 (se refiere al servidor púble e la Entidad Federativa, es el seg entra en el tercer nivel jerárquico d	lico que representa a la unidad administra undo principal productor y/o integrador de del organismo, mismo que complementará	la información correspondiente en e en lo que corresponda la informació
asignadas dentr presente módulo proporcionada p siguientes celdas Nombre compl Área o unidad	ro del organismo garante de lo, y cuando menos se encu- por el "informante básico" y d as en blanco)	clO 2 (se refiere al servidor púble e la Entidad Federativa, es el seg entra en el tercer nivel jerárquico d	lico que representa a la unidad administra undo principal productor y/o integrador de del organismo, mismo que complementará	la información correspondiente en e en lo que corresponda la informació
asignadas dentr presente módulo proporcionada p siguientes celdas  Nombre compl Área o unidad Cargo:	ro del organismo garante de lo, y cuando menos se encu- por el "informante básico" y d as en blanco)	clO 2 (se refiere al servidor púble e la Entidad Federativa, es el seg entra en el tercer nivel jerárquico d	lico que representa a la unidad administra undo principal productor y/o integrador de del organismo, mismo que complementará Nota: en caso de no requerir al "informant	la información correspondiente en e en lo que corresponda la informació
asignadas dentr presente módulo proporcionada p siguientes celdas  Nombre compl Área o unidad Cargo:	ro del organismo garante de lo, y cuando menos se encu- por el "informante básico" y d as en blanco)  elleto: de adscripción:	E <b>IO 2</b> (se refiere al servidor públice la Entidad Federativa, es el seg dentra en el tercer nivel jerárquico del "informante complementario 1".	lico que representa a la unidad administra rundo principal productor y/o integrador de del organismo, mismo que complementará Nota: en caso de no requerir al "informant Fax:	la información correspondiente en e en lo que corresponda la informació le complementario 2" deberá dejar la





# CENSO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ESTATAL 2019

# Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el organismo garante de la entidad federativa

## I. Sujetos obligados

			Índice	
	I. Sujetos obligados			
Instrucciones generales de la sección:				

- 1.- Periodo de referencia de los datos:
  Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.
- 2.- Los datos que registre deben corresponder a la información de los sujetos obligados que al cierre del año 2018 se encontraban dentro del ámbito de competencia del organismo garante de la entidad federativa para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, el derecho de acceso a la información y a la protección de datos personales.
- 3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.
- 4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

#### Glosario básico de la sección:

1.- Sujetos obligados: se refiere a cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos de las entidades federativas y municipal. Para efecto de este módulo, se dividen en:

Sujetos obligados que reportan información de manera directa: se refiere a aquellos sujetos obligados a los cuales se les ha dotado de facultades para difundir y poner a disposición de los particulares por sí mismos, la información que con motivo de sus atribuciones generen para dar cumplimiento a los requerimientos de información y a las obligaciones de transparencia, establecidas bajo los términos que determina la normatividad aplicable en la materia.

Sujetos obligados que reportan información de manera indirecta: se refiere a aquellos sujetos obligados que necesitan de un intermediario para difundir su información y cumplir con las obligaciones de transparencia, es decir, reportan su información a otro sujeto obligado responsable de coordinar su operación para que éste dé cumplimiento de manera directa a los requerimientos de información y a las obligaciones de transparencia, establecidas en la normatividad aplicable.

1.- Anote el nombre de los sujetos obligados que al cierre del año 2018, reportaban información al organismo garante de su entidad federativa, y seleccione por cada una de ellos la clave del tipo de sujeto obligado al que pertenecen conforme al catálogo que se presenta al final de la tabla:

Debe comenzar por el primer renglón, hasta terminar de anotar todos los nombres de los sujetos obligados y el tipo al que pertenecen. Deje el resto de las filas en blanco.

Con el fin de identificar los órganos u organismos que integran a cada tipo de sujetos obligados que se presentan en las tablas y catálogos de esta sección, consulte el anexo que se presenta al final de este cuestionario.

Link para ver anexo sobre catálogo de sujetos obligados por tipo

	Nombre de los sujetos obligados	Tipo de sujeto obligado (ver catálogo)
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		

8.	
9.	
10.	
11.	
12.	
13.	
14.	
15.	
16.	
17.	
18.	
19.	
20.	
21.	
22.	
23.	
24.	
25.	
26.	
27.	
28.	
29.	
30.	
31.	
32.	
33.	
34.	
35.	
36.	
37.	
38.	
39.	
40.	
41.	
42.	
43.	
44.	
45.	
46.	
47.	
48.	
49.	
50.	
51.	
52.	
53.	
54.	
55.	
56.	
57.	
58.	
59.	
60.	
61.	
62.	
63.	
64.	
65.	
66.	
67.	
68.	
69.	
70.	
71.	
72.	
73.	
74.	

75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 99. 90. 91. 92. 93. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 90. 90. 91. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 90. 90. 91. 90. 91. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 99. 90. 90. 90. 90. 90. 90. 90. 90	
77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 90. 91. 100. 101. 101. 102. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 111. 111.	
78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 111. 111.	
79. 80. 81. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 99. 90. 91. 92. 93. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 99. 100. 101. 101. 101. 102. 103. 104. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 111. 111.	
80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 99. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 99. 100. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 111. 111. 111.	
80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 99. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 99. 100. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 111. 111. 111.	
81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 90. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 111. 111. 111. 111. 111	
82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 111. 111. 111.	
83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 107. 108. 109. 110. 111. 111. 111. 111.	
84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110.	
85. 86. 87. 88. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 1110. 1111. 1111. 1111. 1111.	
86. 87. 88. 89. 99. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 111. 111. 111. 111. 111	
87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 111. 111. 111. 111. 111	
88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 111. 111.	
89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 111.	
90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 111. 111. 112. 111.	
91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 111. 111.	
92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 111. 112. 113.	
93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112.	
94.   95.   96.   97.   98.   99.   100.   101.   102.   103.   104.   105.   106.   107.   108.   109.   110.   111.   112.   113.   113.   114.   115.   115.   116.   117.   117.   118.   119.   119.   110.   111.   112.   113.   113.   114.   115.   115.   115.   116.   117.   117.   118.   119.   1	
95.       96.         97.       98.         99.       100.         101.       101.         102.       103.         104.       105.         106.       107.         108.       109.         110.       111.         112.       113.	
96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112.	
97.       98.         99.       100.         101.       101.         102.       103.         104.       105.         106.       107.         108.       109.         110.       111.         112.       113.	
98.   99.   100.   101.   102.   103.   104.   105.   106.   107.   108.   109.   110.   111.   112.   113.   113.	
99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112.	
100.         101.         102.         103.         104.         105.         106.         107.         108.         109.         110.         111.         112.         113.	
101.         102.         103.         104.         105.         106.         107.         108.         109.         110.         111.         112.         113.	
102.         103.         104.         105.         106.         107.         108.         109.         110.         111.         112.         113.	
103.         104.         105.         106.         107.         108.         109.         110.         111.         112.         113.	
104.         105.         106.         107.         108.         109.         110.         111.         112.         113.	
105.         106.         107.         108.         109.         110.         111.         112.         113.	
106.         107.         108.         109.         110.         111.         112.         113.	
107.       108.       109.       110.       111.       112.       113.	
108.       109.       110.       111.       112.       113.	
109. 110. 111. 112. 113.	
110. 111. 112. 113.	
111. 112. 113.	
112. 113.	
113.	
114.	
115.	
116.	
117.	
118.	
119.	
120. 121.	
121.	
123.	
124.	
125.	
126.	
127.	
128. 129.	
130. 131.	
132.	
133.	
133.	
135.	
136.	
137.	
138.	
139.	
140	
140.       141.	

142   143   144   145   146   146   146   146   146   147   146   146   147   146		
144. 146. 147. 148. 148. 149. 150. 150. 151. 152. 152. 153. 154. 155. 156. 156. 157. 157. 158. 159. 160. 161. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 177. 177. 177. 177. 177. 177	142.	
145.  147.  148.  149.  149.  150.  151.  152.  153.  154.  155.  155.  156.  157.  156.  157.  158.  158.  159.  160.  160.  161.  162.  163.  164.  177.  177.  177.  177.  177.  177.  177.  177.  177.  177.  178.  179.  180.  181.  183.  184.  185.  186.  187.  188.  189.  199.  200.	143.	
148. 148. 148. 148. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 155. 156. 157. 157. 158. 159. 159. 159. 159. 159. 159. 159. 159	144.	
147. 148. 149. 151. 152. 151. 152. 153. 154. 158. 158. 159. 150. 150. 150. 150. 150. 150. 150. 150	145.	
1-95 1-95 1-95 1-95 1-95 1-95 1-95 1-95		
1490 1510 1511 1522 1533 1544 1556 1566 1566 1567 1577 1588 1599 1590 1590 1590 1590 1590 1590 1590		
150		
151 152 153 154 156 156 156 156 157 158 159 160 160 161 162 163 164 165 166 167 167 170 177 172 172 173 174 175 178 179 177 178 178 179 178 179 179 180 181 181 181 182 183 183 184 185 186 187 187 188 188 188 189 189 189 180 181 181 181 182 183 183 184 185 186 187 187 188 189 189 189 189 190 190 190 191 191 192 193 194 195 196 197 197 198 199 190 190 190 190 190 190 190 190 190		
1523 1544 1558 1558 1577 1577 1588 1593 1604 1614 162 1633 1644 1655 1666 1677 1688 1689 1700 1714 1717 1717 1717 1718 1718 1718 1718		
153 156 157 158 159 159 150 150 150 150 150 150 150 150 150 150		
194, 195, 196, 197, 198, 198, 198, 198, 198, 198, 198, 198		
1956. 1967. 1968. 1969. 1960. 1960. 1960. 1961. 1962. 1963. 1964. 1965. 1966. 1967. 1968. 1969. 1970. 1971. 1971. 1972. 1973. 1974. 1975. 1978. 1979. 1980. 1981. 1980. 1981. 1981. 1982. 1983. 1984. 1985. 1986. 1987. 1987. 1988. 1988. 1989. 1999.		
156. 157. 158. 159. 150. 151. 151. 152. 163. 164. 155. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 177. 178. 178. 179. 189. 190. 191. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 197. 197. 197. 197. 197. 197. 197		
157. 158. 159. 160. 161. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 177. 178. 177. 178. 178. 178. 178. 178		
158. 160. 161. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 166. 167. 168. 170. 171. 171. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 177. 178. 189. 181. 181. 182. 183. 183. 184. 185. 186. 186. 187. 188. 187. 188. 188. 188. 188. 188		
150. 161. 162. 163. 164. 166. 166. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 198. 199. 190. 181. 188. 188. 188. 188. 188. 188. 198. 19		
160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 166. 167. 168. 170. 171. 171. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 177. 178. 179. 188. 189. 180. 1811. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 188. 189. 199. 190. 191. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 199. 199. 199. 199. 199. 199		
161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 181. 182. 183. 184. 188. 188. 188. 189. 199. 190. 190. 190. 190. 190. 190. 19		
162. 163. 164. 165. 166. 166. 167. 168. 169. 170. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 177. 178. 177. 178. 180. 180. 180. 180. 180. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 188. 189. 190. 190. 191. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 199. 199. 199. 199. 199. 199		
163. 164. 165. 166. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 183. 184. 185. 186. 187. 187. 187. 188. 189. 199. 190. 190. 191. 191. 192. 193. 194. 195. 197. 197. 197. 197. 197. 197. 197. 197		
166. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 181. 182. 183. 184. 184. 185. 186. 187. 187. 188. 188. 199. 190. 191. 192. 191. 192. 193. 194. 195. 197. 197. 197. 197. 197. 197. 197. 197		
166. 167. 168. 169. 170. 171. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 181. 182. 183. 184. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 199. 190. 191. 191. 192. 193. 194. 195. 197. 197. 198. 199. 199. 199. 190. 191. 191. 192. 193. 194. 195. 197. 198. 199. 199. 190. 190. 190. 191. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 197. 198. 199. 190. 190. 190. 190. 190. 190. 190		
166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 180. 181. 182. 183. 184. 186. 186. 188. 188. 188. 188. 199. 199. 199. 199		
167. 168. 169. 170. 171. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 190. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 196. 197. 198. 199. 199. 199. 199. 199. 199. 199		
168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 181. 182. 183. 184. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 199. 190. 190. 190. 191. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 198. 198. 198. 198. 198. 198. 198		
169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 185. 186. 187. 187. 199. 190. 191. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 197. 197. 197. 197. 197. 197. 197		
170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 181. 182. 183. 184. 184. 185. 186. 186. 187. 187. 189. 199. 199. 199. 199. 199. 199. 199		
171.		
172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 199. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 199. 199. 199. 199. 199. 199		
173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 199. 190. 191. 191. 192. 193. 194. 195. 197. 198. 199. 199. 199. 199. 199. 199. 199		
174.   175.   176.   177.   178.   179.   180.   181.   182.   183.   184.   185.   186.   187.   188.   189.   19		
175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207.		
176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207.		
177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 190. 199. 190. 199. 190. 199. 190. 199. 190. 199. 190. 190		
178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 199. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205.		
179. 180.  181.  182.  183.  184.  185.  186.  187.  188.  189.  190.  191.  192.  193.  194.  195.  196.  197.  198.  199.  200.  201.  202.  203.  204.  205.  206.  207.		
180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 191. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205.		
181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 199. 191. 192. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207.		
182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207.		
183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 199. 199. 199. 190. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207.		
184.		
185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207.		
187.         188.         189.         190.         191.         192.         193.         194.         195.         196.         197.         198.         199.         200.         201.         202.         203.         204.         205.         206.         207.	185.	
188.       189.         190.       191.         191.       192.         193.       194.         195.       196.         197.       198.         199.       199.         200.       201.         202.       203.         204.       205.         206.       207.	186.	
189.         190.         191.         192.         193.         194.         195.         196.         197.         198.         199.         200.         201.         202.         203.         204.         205.         206.         207.	187.	
190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207.		
191.         192.         193.         194.         195.         196.         197.         198.         199.         200.         201.         202.         203.         204.         205.         206.         207.		
192.		
193.          194.          195.          196.          197.          198.          199.          200.          201.          202.          203.          204.          205.          206.          207.		
194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207.		
195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207.		
196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206.		
197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 207.		
198.          199.          200.          201.          202.          203.          204.          205.          206.          207.		
199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207.		
200.         201.         202.         203.         204.         205.         206.         207.		
201.       202.         203.       204.         205.       206.         207.       307.		
202.         203.         204.         205.         206.         207.		
203.          204.          205.          206.          207.		
204.         205.         206.         207.		
205.         206.         207.		
206.       207.		
207.		
908 I	ZU1.	ļ
200.	208.	

209.	
210.	
211.	
212.	
213.	
214.	
215.	
216.	
217.	
218.	
219.	
220.	
221.	
222.	
223.	
224.	
225.	
226.	
226.	
227.	
229.	
230.	
231.	
232.	
233.	
234.	
235.	
236.	
237.	
238.	
239.	
240.	
241.	
242.	
243.	
244.	
245.	
246.	
247.	
248.	
249.	
250.	
251.	
252.	
253.	
254.	
255.	
256.	
257.	
258.	
259.	
260.	
261.	
262.	
263.	
264.	
265.	
266.	
267.	
268.	
269.	
270.	
271.	
272.	
273.	
274.	
275.	

276.         277.         278.         279.         280.	
278.       279.       280.	
278.       279.       280.	1
279.       280.	1
280.	+
	+
281.	
282.	
283.	
284.	
285.	
286.	+
287.	
288.	
289.	
290.	
291.	1
292.	1
293.	
294.	
295.	
296.	
297.	
298.	
299.	
300.	
301.	
302.	<del>-</del>
303.	
304.	
305.	
306.	
307.	
308.	1
309.	+
310.	+
311.	
312.	
313.	
314.	
315.	
316.	1
317.	+
318.	+
	+
319.	
320.	+
321.	
322.	
323.	
324.	
325.	1
326.	1
327.	+
	+
328.	
329.	
330.	
330.	
330. 331. 332.	
330. 331. 332. 333.	
330. 331. 332. 333. 334.	
330. 331. 332. 333. 334. 335.	
330. 331. 332. 333. 334. 335. 336.	
330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337.	
330. 331. 332. 333. 334. 335. 336.	
330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337.	
330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339.	
330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339.	
330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339.	

343   345   345   345   345   347			
346. 347. 348. 349. 349. 349. 349. 359. 351. 351. 352. 353. 353. 356. 356. 357. 358. 359. 350. 351. 357. 358. 358. 358. 358. 358. 358. 358. 358	343.		
346.  346.  346.  346.  346.  357.  352.  353.  354.  355.  356.  357.  356.  357.  357.  358.  357.	344.		
347. 348. 349. 349. 349. 350. 350. 350. 350. 350. 350. 350. 350	345.		
348. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 355. 356. 357. 357. 357. 357. 357. 357. 357. 357			
340			
\$50. \$51. \$52. \$53. \$53. \$53. \$55. \$55. \$55. \$55. \$55			
361. 362. 363. 364. 365. 366. 366. 366. 367. 368. 361. 362. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 366. 367. 370. 371. 371. 377. 377. 378. 377. 378. 377. 378. 377. 378. 377. 378. 377. 378. 377. 378. 377. 378. 377. 378. 377. 378. 377. 378. 377. 378. 377. 378. 377. 378. 379. 390. 390. 390. 391. 392. 393. 384. 386. 386. 386. 387. 388. 388. 389. 399. 390. 397. 390. 397. 390. 397. 390. 397. 390. 397. 390. 397. 390. 397. 390. 397. 390. 397. 390. 397. 390. 397. 390. 397. 390. 397. 390. 397. 390. 397. 390. 397. 390.			
SS2			
1953			
354.   356.   357.   368.   359.   360.   361.   362.   363.   364.   365.   366.   367.   368.   369.   370.   371.   372.   373.   374.   375.   376.   377.   377.   378.   379.   389.   389.   389.   389.   389.   389.   381.   382.   383.   384.   385.   386.   387.   388.   387.   388.   388.   388.   389.   387.   388.   389.   389.   381.   382.   383.   383.   384.   385.   385.   386.   387.   387.   388.   388.   389.   380.   38			
355.         356.         357.         368.         360.         381.         362.         363.         364.         365.         366.         367.         388.         389.         370.         371.         372.         373.         374.         375.         376.         377.         378.         379.         380.         381.         382.         383.         384.         385.         386.         387.         388.         389.         390.         387.         388.         389.         390.         391.         392.         393.         394.         395.         396.         397.         398.         399.         397.         398.         399.         390. <t< td=""><td></td><td></td><td></td></t<>			
358.         358.         359.         360.         361.         362.         363.         364.         355.         366.         367.         368.         368.         369.         370.         371.         372.         373.         374.         375.         377.         378.         379.         381.         382.         383.         384.         385.         386.         387.         388.         389.         390.         391.         392.         393.         394.         395.         397.         586.         397.         586.         397.         586.         400.         401.         402.         403.         404.         405.         407.         408. <td></td> <td></td> <td></td>			
SST.   SSB.			
358. 350. 360. 361. 361. 362. 363. 363. 364. 365. 366. 366. 366. 377. 371. 371. 371. 372. 373. 374. 375. 377. 378. 377. 378. 377. 378. 377. 378. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 383. 384. 385. 385. 386. 386. 387. 397. 397. 397. 398. 397. 397. 398. 399. 399. 399. 399. 399. 399. 399			
359.			
390			
961. 962. 963. 964. 965. 966. 967. 968. 969. 970. 971. 971. 971. 977. 977. 978. 978. 979. 979. 979. 979			
362.         363.         364.         365.         366.         367.         368.         369.         370.         371.         372.         373.         374.         375.         376.         377.         378.         379.         380.         381.         382.         383.         384.         385.         386.         387.         388.         399.         391.         392.         393.         394.         395.         396.         397.         388.         396.         397.         398.         399.         400.         401.         402.         403.         404.         405.         406.         407.			
363.         364.         366.         366.         367.         388.         369.         370.         371.         372.         373.         374.         375.         376.         377.         378.         379.         380.         381.         382.         383.         384.         385.         386.         387.         388.         389.         390.         391.         392.         393.         394.         395.         396.         397.         398.         399.         390.         391.         392.         393.         394.         395.         396.         397.         398.         399.         390.         391.         392.         393.         394. <t< td=""><td></td><td></td><td></td></t<>			
364.   365.   366.   367.   368.   369.   370.   371.   372.   373.   374.   375.   376.   377.   378.   377.   378.   379.   381.   382.   383.   384.   385.   386.   386.   386.   386.   387.   38			
365. 366. 367. 368. 368. 370. 371. 371. 371. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 389. 390. 391. 391. 392. 393. 394. 399. 390. 390. 391. 392. 393. 393. 394. 395. 396. 397. 397. 398. 399. 399. 399. 399. 399. 399. 399			
366.			
368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 383. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 388. 389. 399. 391. 391. 391. 392. 393. 393. 394. 395. 397. 397. 398. 397. 398. 399. 397. 398. 399. 390. 397. 398. 399. 390. 397. 398. 399. 390. 397. 398. 399. 390. 397. 398. 399. 390. 390. 390. 391. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 399. 390.			
369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 389. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 387. 388. 389. 399. 390. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 390. 390. 390. 390. 390. 390. 390	367.		
370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 377. 378. 379. 380. 381. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 391. 392. 393. 394. 395. 397. 398. 399. 400. 401. 401. 401. 402. 403. 404. 404. 405.			
371.			
372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 401. 402. 403. 404. 404. 405. 406. 406. 407. 408.		Y Y	
373. 374. 375. 376. 377. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 388. 389. 399. 390. 391. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 397. 398. 399. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 406. 407.			
374.			
375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 392. 393. 394. 395. 395. 396. 397. 398. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 406. 406. 407.			
376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407.			
377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 391. 392. 393. 391. 392. 393. 394. 395. 397. 398. 397. 398. 399. 400. 401. 401. 402. 403. 404. 405.			
378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 397. 398. 398. 399. 390. 400. 401. 402. 403. 403. 404. 405.			
379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 391. 392. 393. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 401. 402. 403. 404. 405.			
380. 381. 382. 383. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 391. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406.			
381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 406. 407.			
382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408.			
383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408.			
384.   385.   386.   387.   388.   389.   390.   391.   392.   393.   394.   395.   396.   397.   398.   399.   400.   401.   402.   403.   404.   405.   406.   407.   408.			
386. 387. 388. 399. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408.			
387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408.	385.		
388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408.			
389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408.			
390.			
391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408.			
392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408.			
393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408.			
394.       395.         396.       397.         398.       399.         400.       401.         401.       402.         403.       404.         404.       405.         406.       407.         408.       408.			
395.       396.         397.       398.         399.       9.         400.       9.         401.       9.         402.       9.         403.       9.         404.       9.         405.       9.         406.       9.         407.       9.         408.       9.			
396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406.			
397.       398.         399.          400.          401.          402.          403.          404.          405.          406.          407.          408.			
398.       399.         400.       401.         401.       402.         403.       404.         404.       405.         406.       407.         408.       408.		·	
399.			
400.          401.          402.          403.          404.          405.          406.          407.          408.			
401.         402.         403.         404.         405.         406.         407.         408.			
403.       404.         404.       405.         406.       407.         408.       408.	401.		
404.         405.         406.         407.         408.			
405.         406.         407.         408.			
406.         407.         408.			
407.         408.			
408.			
409.			
	409.		

410.		
411.		
412.		
413.		
414.		
415.		
416.		
417.		
418.		
419.		
420.		
421.		
422.		
423.		
424.		
425.		
426.		
427.		
428.		
429.		
430.		
431.		
432.		
433.		
434.		
435.		
436.		
437.		
438.		
439.		
440.		
441.		
442.		
443. 444.		
445.		
446.		
447.		
448.		
449.		
450.		
451.		
452.		
453.		
454.		
455.	· ·	
456.		
457.		
458.		
459.		
460.		
461.		
462.		
463.		
464.		
465.		
466.		
467.		
468.		
469.	•	
470.		
471.		
472.		
473.		
474.		
475.		
476.		
-		

477.	
478.	
479.	
480.	
481.	
482.	
483.	
484.	
485.	
486.	
<b>—</b>	
487.	
488.	
489.	
490.	
491.	
492.	
493.	
494.	
495.	
496.	
497.	
498.	
499.	
500.	
501.	
502.	
503.	
504.	
505.	
506.	
507.	
508.	
509.	
510.	
511.	
512.	
513.	
514.	
515.	
516.	
517.	
518.	
519.	
520.	
521.	
522.	
523.	
524.	
525.	
526.	
527.	
528.	
529.	
530.	
531.	
532.	
533.	
534.	
535.	
536.	
537.	
538.	
539.	
540.	
541.	
542.	
543.	

544 645 646 647 648 649 649 640 650 650 650 650 651 654 655 655 656 655 656 657 658 656 657 658 658 659 657 658 657 658 657 658 659 657 658 659 657 658 659 657 658 658 659 659 659 650 650 651 658 658 658 658 658 658 658 658 658 658			
546. 548. 549. 550. 550. 550. 550. 550. 550. 550. 55			
547. 548. 549. 559. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 558. 558. 558. 558. 558. 558			
548.			
549.                     551.                     822.                     583.                     584.                     585.                     586.                     587.                     588.                     590.                     501.                     502.                     593.                     564.                     565.                     560.                     573.                     566.                     567.                     568.                     569.                     560.                     561.                     562.                     570.                     571.                     572.                     573.                     574.                     575.                     577.                     578.                     581.                     582.	547.		
550.         551           562.         583           583.         585           585.         587           587.         60           590.         61           561.         61           562.         583           583.         64           584.         64           585.         66           566.         66           567.         68           568.         66           570.         77           572.         77           573.         774.           575.         677.           579.         677.           590.         69           591.         69           573.         779.           590.         69           591.         69           592.         79           593.         69           594.         69           595.         69           596.         69           597.         69           598.         69           599.         69           590.         69           <			
551.         552.           553.         584.           544.         585.           585.         586.           587.         588.           589.         589.           580.         580.           581.         582.           583.         584.           584.         585.           585.         586.           586.         587.           587.         587.           588.         589.           589.         589.           570.         571.           571.         572.           573.         573.           574.         575.           577.         577.           577.         577.           578.         579.           580.         580.           581.         582.           582.         583.           583.         584.           584.         585.           585.         586.           586.         586.           587.         587.           588.         589.           589.         589.           580. <th></th> <th></th> <th></th>			
552   553   554   555   556   557   558   559   550   551   551   552   553   559   551   551   552   553   554   565   566   567   568   569   570   571   572   573   574   577   578   578   578   579   570   571   572   573   574   575   576   577   577   578   579   580   581   581   581   582   583   584   585   586   587   587   588   589   580   581   581   582   583   584   585   586   586   587   588   589   580   581   581   582   583   584   585   586   586   587   588   589   580   581   581   582   583   584   585   586   586   587   588   589   580   580   581   582   583   584   585   586   586   587   588   589   580   580   580   581   582   583   584   585   586   586   587   588   589   580			
553. 554. 565. 566. 575. 587. 588. 589. 580. 580. 580. 580. 580. 580. 580. 580			
554           555           568           569           560           561           561           562           633           564           565           566           567           568           567           568           569           570           571           572           573           574           575           576           577           578           579           580           581           582           583           584           585           586           587           588           589           591           592           583           584           585           586           587           588           589           590           591           592           593           594			
555.           566.           557.           568.           569.           560.           561.           562.           563.           564.           565.           566.           567.           568.           569.           570.           571.           572.           573.           574.           575.           576.           577.           578.           579.           580.           581.           582.           583.           584.           585.           586.           587.           588.           589.           580.           581.           582.           583.           584.           585.           586.           587.           588.           589.           589.           580.           581.           582.           583.			
556.           567.           568.           559.           560.           561.           562.           563.           564.           565.           566.           567.           568.           569.           570.           571.           572.           573.           574.           575.           576.           577.           578.           579.           580.           581.           582.           583.           584.           585.           586.           587.           588.           589.           580.           581.           582.           583.           584.           585.           586.           587.           588.           589.           590.           591.           592.           593.           594.           595.			
557.           588.           589.           560.           561.           562.           563.           564.           565.           566.           567.           588.           589.           570.           571.           572.           573.           574.           575.           576.           577.           579.           580.           581.           582.           583.           584.           585.           586.           587.           588.           589.           580.           581.           582.           583.           584.           585.           586.           587.           588.           589.           590.           591.           592.           593.           594.           595.           596.           597.			
588. 589. 589. 589. 589. 589. 589. 589.			
559.           561.           562.           563.           564.           565.           566.           567.           568.           569.           570.           571.           572.           573.           574.           576.           577.           578.           579.           581.           582.           583.           584.           585.           586.           587.           588.           589.           580.           581.           582.           583.           584.           585.           586.           587.           588.           589.           580.           581.           582.           583.           584.           585.           587.           588.           589.           580.           581.           582.			
560. 561. 562. 563. 564. 565. 565. 566. 567. 568. 567. 568. 577. 572. 573. 574. 577. 577. 578. 577. 578. 577. 578. 578			
661         662           663         664           565         665           566         668           668         669           570         571           571         572           573         674           574         675           576         676           577         678           579         680           581         680           581         685           583         686           584         685           585         686           580         690           590         690           691         692           692         693           693         690           600         600           601         602           603         604           604         605           607         608           607         608			
562           564           565           566           567           568           569           570           571           572           573           574           575           576           577           578           579           580           581           582           583           584           585           586           587           588           589           590           591           592           593           594           595           596           597           598           599           590           591           592           593           594           595           596           697           607           607           607           608           609			
563           664           665           566           567           568           569.           570           571.           572           573.           574.           575.           576.           577.           578.           579.           580.           581.           582.           583.           584.           585.           586.           587.           588.           589.           580.           581.           582.           583.           584.           585.           586.           587.           588.           589.           580.           581.           582.           583.           584.           585.           586.           587.           588.           589.           580.           581.           582.			
564 565 566 567 568 569 577 570 571 572 573 574 575 575 576 577 578 578 581 581 581 582 583 581 584 585 586 587 588 588 589 581 588 589 589 589 589 589 589 589 589 589			
565.           567.           588.           570.           571.           572.           573.           574.           575.           576.           577.           578.           579.           580.           581.           582.           583.           584.           585.           586.           587.           588.           589.           590.           591.           582.           583.           584.           585.           586.           587.           588.           589.           590.           591.           592.           593.           594.           595.           596.           597.           598.           599.           591.           592.           593.           594.           595.           596.           597.			
566.           567.           588.           569.           570.           571.           572.           573.           574.           576.           577.           578.           579.           580.           581.           582.           583.           584.           585.           586.           587.           588.           589.           591.           592.           593.           594.           595.           596.           597.           598.           599.           590.           601.           602.           603.           604.           605.           606.           607.           608.			
567.         568.         570.         571.         572.         573.         574.         575.         576.         577.         579.         580.         581.         582.         583.         584.         585.         586.         587.         588.         589.         591.         592.         593.         594.         595.         596.         597.         598.         599.         600.         601.         602.         603.         604.         605.         606.         607.         608.         609.			
568           669           570           571           572           573           574           576           577           579           580           581           582           583           584           585           586           587           588           590           591           592           593           590           591           592           593           594           595           596           597           598           599           600           601           602           603           604           605           606           607           608           609			
569.           570.           571.           572.           573.           574.           575.           576.           577.           578.           579.           580.           581.           582.           583.           584.           585.           586.           587.           588.           589.           590.           591.           592.           593.           594.           595.           596.           597.           598.           599.           600.           601.           602.           603.           604.           605.           606.           607.           608.           609.			
570.         571.           571.         572.           573.         574.           576.         576.           577.         578.           579.         580.           581.         581.           582.         583.           584.         585.           586.         587.           587.         588.           589.         590.           591.         592.           592.         593.           594.         595.           595.         596.           597.         598.           598.         599.           600.         601.           601.         602.           603.         604.           605.         606.           607.         608.           608.         609.			
571.           572.           573.           574.           575.           576.           577.           578.           579.           580.           681.           582.           583.           584.           585.           587.           588.           589.           591.           592.           593.           594.           595.           596.           597.           598.           699.           600.           601.           602.           603.           604.           605.           606.           607.           608.			
572.         573.           574.         1           575.         1           576.         1           577.         1           578.         1           579.         1           580.         1           581.         1           582.         1           583.         1           584.         1           585.         1           586.         1           587.         1           589.         1           590.         1           591.         1           592.         1           593.         1           594.         1           595.         1           596.         1           597.         598.           600.         1           601.         1           602.         1           603.         1           604.         1           605.         1           606.         1           607.         1			
573.         574.           576.         576.           577.         577.           578.         579.           580.         581.           581.         582.           583.         584.           586.         587.           588.         589.           590.         591.           592.         593.           594.         595.           595.         596.           597.         598.           598.         599.           599.         599.           599.         599.           600.         601.           601.         602.           603.         604.           605.         606.           607.         608.           609.         609.			
575.         576.           577.         1           578.         1           579.         1           580.         1           581.         1           582.         1           583.         1           584.         1           585.         1           587.         1           588.         1           591.         1           592.         1           593.         1           594.         1           595.         1           596.         1           597.         1           598.         1           599.         1           600.         1           601.         1           602.         1           603.         1           604.         1           605.         1           606.         1           607.         1           608.         1           609.         1			
575.         576.           577.         1           578.         1           579.         1           580.         1           581.         1           582.         1           583.         1           584.         1           585.         1           587.         1           588.         1           591.         1           592.         1           593.         1           594.         1           595.         1           596.         1           597.         1           598.         1           599.         1           600.         1           601.         1           602.         1           603.         1           604.         1           605.         1           606.         1           607.         1           608.         1           609.         1	574.		
577.         578. </td <th></th> <td></td> <td></td>			
578.       (1)         579.       (1)         581.       (1)         582.       (1)         583.       (1)         584.       (1)         585.       (1)         587.       (1)         588.       (1)         589.       (1)         590.       (1)         591.       (1)         592.       (1)         593.       (1)         594.       (1)         595.       (1)         596.       (1)         597.       (2)         598.       (3)         600.       (4)         601.       (1)         602.       (2)         603.       (1)         604.       (1)         605.       (2)         606.       (2)         607.       (3)         608.       (4)         609.       (4)         609.       (4)         609.       (4)         609.       (4)         609.       (4)         609.       (4)         609.       (4)	576.		
579.	577.		
580.       581.         581.          582.          583.          584.          585.          586.          587.          588.          599.          591.          592.          593.          594.          595.          596.          597.          598.          600.          601.          602.          603.          604.          605.          606.          607.          608.          609.			
581.          582.          583.          584.          586.          587.          588.          590.          591.          592.          593.          594.          595.          596.          597.          598.          599.          600.          601.          602.          603.          604.          605.          606.          607.          608.          609.			
582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 694. 595. 596. 596. 597. 598. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 606. 607. 608. 609.			
583.       584.         585.       586.         587.       588.         589.       590.         591.       591.         592.       593.         594.       595.         595.       596.         597.       598.         599.       600.         601.       602.         602.       603.         604.       605.         606.       607.         607.       608.         608.       609.			
584.         585.         586.         587.         588.         589.         591.         592.         593.         594.         595.         596.         597.         598.         599.         600.         601.         602.         603.         604.         605.         606.         607.         608.         609.			
585.         586.         587.         590.         591.         592.         593.         594.         595.         596.         597.         598.         599.         600.         601.         602.         603.         604.         605.         606.         607.         608.         609.			
586.         587.         588.         590.         591.         592.         593.         594.         595.         596.         597.         598.         599.         600.         601.         602.         603.         604.         605.         606.         607.         608.         609.			
587.         588.         589.         591.         592.         593.         594.         595.         596.         597.         598.         599.         600.         601.         602.         603.         604.         605.         606.         607.         608.         609.			
588.         589.         590.         591.         592.         593.         594.         595.         596.         597.         598.         599.         600.         601.         602.         603.         604.         605.         606.         607.         608.         609.			
589.         590.         591.         592.         593.         594.         595.         596.         597.         598.         599.         600.         601.         602.         603.         604.         605.         606.         607.         608.         609.			
590.         591.         592.         593.         594.         595.         596.         597.         598.         599.         600.         601.         602.         603.         604.         605.         606.         607.         608.         609.			
591.          592.          593.          594.          595.          597.          598.          599.          600.          601.          602.          603.          604.          605.          606.          607.          608.			
592.       593.         594.       595.         596.       597.         598.       599.         600.       601.         602.       603.         604.       605.         606.       607.         608.       609.			
593.          594.          595.          597.          598.          599.          600.          601.          602.          603.          604.          605.          606.          607.          608.          609.			
594.       95.         596.       97.         597.       99.         600.       90.         601.       90.         602.       90.         603.       90.         604.       90.         606.       90.         607.       90.         608.       90.			
596.       597.         598.          599.          600.          601.          602.          603.          604.          605.          606.          607.          608.          609.			
597.         598.         599.         600.         601.         602.         603.         604.         605.         606.         607.         608.         609.			
598.         599.         600.         601.         602.         603.         604.         605.         606.         607.         608.         609.			
599.         600.         601.         602.         603.         604.         605.         606.         607.         608.         609.			
600.       601.         602.       602.         603.       604.         604.       605.         606.       606.         607.       608.         609.       609.			
601.          602.          603.          604.          605.          606.          607.          608.          609.			
602.       (603.)         604.       (604.)         605.       (606.)         607.       (608.)         609.       (609.)	$\overline{}$		
603.       604.         604.       605.         605.       606.         607.       608.         608.       609.	$\overline{}$		
604.605.606.606.607.608.609.609.			
605.       606.         607.       608.         609.       609.			
606.			
607.       608.         609.       609.			
608.       609.			
609.		<del> </del>	
610			
610.	ο IU.		l

811. 613. 614. 615. 616. 617. 617. 617. 619. 619. 619. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 627. 628. 628. 628. 628. 629. 627. 627. 628. 628. 628. 629. 629. 629. 629. 629. 629. 629. 629		
613 614 615 615 616 617 618 617 620 620 624 624 626 626 626 627 628 629 630 631 631 633 634 644 645 640 641 641 645 646 646 646 647 647 647 656 666 666 667 667 667 666 666 667 667	611.	
614   615   616   617   618   618   619   619   619   610   611	612.	
615. 617. 617. 618. 619. 620. 620. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 639. 630. 631. 632. 634. 635. 636. 637. 638. 638. 639. 640. 641. 641. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 655. 656. 656. 656. 656. 656. 657. 658. 658. 658. 658. 658. 659. 669. 660. 661. 662. 663. 663. 664. 665. 665. 665. 665. 666. 666. 666	613.	
616   617   618   619   620   620   620   622   623   624   625   626   626   627   627   628	614.	
616   617   618   619   620   620   620   622   623   624   625   626   626   627   627   628		
6917 692 693 694 695 696 695 696 696 697 698 698 699 699 690 699 690 699 690 691 694 694 694 694 694 694 694 694 694 694		
618. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 626. 627. 628. 629. 629. 629. 630. 631. 631. 634. 635. 634. 635. 636. 637. 638. 638. 639. 640. 641. 642. 644. 644. 644. 645. 646. 646. 647. 646. 647. 647. 648. 658. 658. 658. 658. 658. 658. 658. 65		
619. 621. 627. 627. 628. 628. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 637. 638. 638. 639. 640. 641. 641. 642. 642. 644. 644. 645. 646. 646. 647. 648. 648. 648. 648. 655. 650. 650. 650. 651. 651. 652. 653. 653. 653. 653. 654. 655. 656. 656. 657. 658. 658. 659. 659. 650. 650. 651. 652. 653. 653. 653. 653. 653. 654. 655. 655. 656. 656.		
820, 621, 622, 623, 624, 626, 626, 626, 627, 628, 628, 629, 629, 629, 629, 629, 629, 629, 629		
621. 622. 623. 624. 625. 626. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 641. 641. 641. 641. 641. 641. 641		
622, 624, 625, 626, 627, 627, 628, 629, 629, 629, 629, 629, 629, 629, 629		
623. 655. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 638. 638. 639. 640. 641. 642. 644. 644. 644. 644. 644. 644. 645. 656. 656		
624. 625. 626. 627. 628. 639. 639. 631. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 641. 641. 644. 644. 645. 646. 646. 647. 648. 648. 649. 659. 659. 659. 659. 659. 659. 659. 65		
626 627 628 629 630 631 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 640 641 642 643 644 644 642 644 644 644 644 645 655 666 667 657 658 658 658 658 658 658 658 658 658 658		
628. 628. 629. 630. 631. 631. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 641. 641. 645. 648. 648. 648. 648. 648. 648. 658. 658. 658. 656. 656. 656. 656. 65		
627. 628. 629. 630. 631. 632. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 641. 642. 644. 645. 644. 645. 646. 646. 647. 647. 658. 666. 666. 666. 666. 666. 666. 667. 667. 668. 668		
629. 630. 631. 632. 633. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 648. 649. 655. 656. 657. 656. 657. 656. 668. 660. 661. 662. 663. 663. 663. 663. 663. 664. 665. 665. 665. 665. 666. 666. 666		
623. 630. 631. 632. 633. 634. 636. 636. 636. 637. 637. 637. 637. 638. 639. 640. 641. 644. 644. 645. 646. 646. 647. 647. 647. 658. 659. 650. 650. 650. 651. 655. 655. 655. 655. 655. 655. 655		
630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 637. 639. 640. 641. 641. 644. 644. 644. 645. 646. 646. 647. 648. 649. 650. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 658. 658. 658. 658. 658. 658. 658		
631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 637. 637. 638. 639. 640. 641. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 655. 656. 657. 658. 658. 658. 658. 668. 668. 668. 668		
632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 656. 656. 656. 657. 658. 660. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 666. 667. 668. 668. 668. 668. 668		
633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 644. 642. 644. 645. 646. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 655. 656. 657. 658. 657. 658. 656. 657. 658. 657. 658. 658. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 666. 667. 670.		
634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 646. 647. 648. 649. 655. 655. 655. 655. 656. 656. 656. 666. 666. 666. 666. 666. 667. 668. 669. 667. 670. 671. 672. 673. 674. 675.	632.	
635. 636. 637. 638. 640. 641. 641. 641. 642. 643. 644. 644. 644. 645. 646. 647. 655. 656. 657. 658. 656. 657. 658. 656. 657. 658. 658. 657. 658. 658. 657. 658. 658. 658. 657. 658. 657. 658. 658. 658. 657. 658. 658. 658. 658. 659. 659. 650. 660. 661. 662. 663. 665. 665. 665. 666. 666. 667. 670.	633.	
635. 636. 637. 638. 640. 641. 641. 641. 642. 643. 644. 644. 644. 645. 646. 647. 655. 656. 657. 658. 656. 657. 658. 656. 657. 658. 658. 657. 658. 658. 657. 658. 658. 658. 657. 658. 657. 658. 658. 658. 657. 658. 658. 658. 658. 659. 659. 650. 660. 661. 662. 663. 665. 665. 665. 666. 666. 667. 670.		
636. 637. 638. 639. 640. 641. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 666. 666. 667. 670. 671.		
637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 667. 668. 660. 661. 662. 663. 663. 664. 665.		
638 639 640 641 641 642 643 644 645 646 646 647 649 650 651 652 653 654 655 655 656 667 660 661 661 662 663 664 666 666 666 667 670 671		
639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 655. 655. 656. 657. 658. 668. 669. 660. 661. 662. 663. 663. 664. 665. 666. 666. 666. 667. 668. 668. 667. 668. 668		
640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 666. 667. 668. 669. 670. 671.		
641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 656. 656. 656. 657. 668. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 667. 670. 671. 672. 673. 674.		
642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 667. 668. 667. 671. 671. 672. 672. 673. 674.		
643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 667. 668. 667. 668. 667. 671. 672. 673. 674.		
644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 671. 672. 673. 674.		
645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 667. 668. 667. 668. 667. 667		
646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 669. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676.		
647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 666. 667. 668. 667. 670. 671. 672. 673. 674.		
648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 667. 668. 667. 668. 667. 670. 671. 672. 673.		
649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 656. 656. 656. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 667. 668. 667. 668. 667. 671. 672. 673. 674.		
650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674.		
651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 671. 671.		
652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 669. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 666. 667. 670. 671.		
653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671.		
654. 655. 656. 657. 658. 669. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 6667. 668. 669. 670. 671. 672. 673.		
655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674.		
656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673.		
657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676.		
658. 669. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 675.		
669. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676.		
660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676.		
661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676.	1	
662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676.		
663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675.		
664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675.		
665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675.	663.	
666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675.	664.	
666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675.	665.	
667.         668.         669.         670.         671.         672.         673.         674.         675.         676.		
668.         669.         670.         671.         672.         673.         674.         675.         676.		
669. 670. 671. 672. 673. 674. 675.		
670. 671. 672. 673. 674. 675.		
671.       672.         673.       674.         675.       676.		
672.		
673.		
674.		
675. 676.		
676.		
·		
6//.	677.	

_	
678.	
679.	
680.	
681.	
682.	
683.	
684.	
685.	
686.	
687.	
688.	
689.	
690.	
691.	
692.	
693.	
694.	
695.	
696. 697.	
698.	
699.	
700.	
701.	
702.	
703.	
704.	
705.	
706.	
707.	
708.	
709.	
710.	
711.	
712.	
713.	
714.	
715.	
716.	
717.	
718.	
719.	
720.	
721.	
722.	
723.	
724.	
725.	
726.	
727.	
728.	
729.	
730.	
731.	
732.	
733.	
734.	
735.	
736.	
737.	
738.	
739.	
740.	
741.	
742.	
743.	
744.	

746 747 748 749 749 749 749 750 751 751 752 753 753 754 755 757 756 757 757 757 758 758 758 758 758 758 758			
745. 746. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 753. 754. 755. 756. 756. 756. 756. 757. 756. 757. 756. 757. 757	745.		
748.	746.		
749.	747.		
750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 756. 757. 756. 757. 756. 757. 756. 757. 750. 757. 750. 757. 750. 757. 750. 757. 750. 757. 750. 757. 750. 757. 750. 757. 750. 757. 750. 757. 750. 757. 750. 757. 750. 757. 750. 750	748.		
751. 752. 753. 754. 756. 756. 756. 757. 756. 757. 758. 761. 762. 783. 784. 784. 785. 785. 786. 787. 788. 788. 788. 788. 788. 788	749.		
1752   1753   1754   1755	750.		
753. 754. 755. 756. 757. 757. 757. 758. 758. 758. 759. 750. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 756. 756. 757. 757. 758. 758. 758. 758. 758. 758	751.		
75-6. 756. 757. 758. 758. 759. 759. 750. 761. 762. 763. 763. 764. 765. 767. 767. 767. 768. 767. 769. 770. 771. 777. 772. 773. 774. 775. 778. 778. 778. 778. 778. 778. 778	752.		
756. 757. 758. 759. 750. 750. 760. 761. 772. 773. 774. 776. 777. 777. 777. 777. 777. 777	753.		
756. 757. 758. 759. 750. 750. 760. 761. 772. 773. 774. 776. 777. 777. 777. 777. 777. 777	754.		
1756			
757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 768. 769. 770. 771. 771. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 777. 778. 777. 778. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 784. 785. 789. 789. 789. 789. 789. 789. 789. 789			
759. 761. 762. 763. 764. 765. 768. 768. 769. 770. 771. 771. 771. 772. 773. 774. 775. 778. 777. 778. 777. 778. 777. 778. 779. 789. 78			
760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 774. 775. 777. 778. 777. 778. 777. 778. 777. 777. 778. 779. 779	758.		
761. 762. 763. 764. 765. 765. 766. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 771. 771. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 789. 789. 789. 789. 789	759.		
762. 763. 764. 765. 766. 766. 767. 768. 770. 771. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 777. 778. 778. 778. 778. 778	760.		
763. 764. 765. 766. 766. 767. 768. 768. 769. 770. 771. 771. 771. 771. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 784. 785. 785. 786. 787. 781. 782. 783. 784. 784. 785. 786. 787. 787. 788. 789. 789. 789. 789. 789	761.		
764.   765.   766.   767.   768.   769.   770.   771.   772.   772.   773.   774.   775.   776.   777.   778.   779.   779.   779.   788.   788.   788.   788.   789.   790.   791.   792.   793.   794.   795.   796.   797.   797.   798.   799.   79	762.		
766. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 771. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 777. 778. 779. 789. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 787. 787. 788. 789. 789. 789. 799. 79			
766. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 771. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 777. 778. 779. 789. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 787. 787. 788. 789. 789. 789. 799. 79	764.		
768. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 776. 777. 7778. 778. 779. 780. 780. 781. 782. 783. 784. 784. 785. 785. 786. 787. 788. 789. 789. 789. 789. 799. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 797. 798. 799. 799. 799. 799			
768. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 776. 777. 7778. 778. 779. 780. 780. 781. 782. 783. 784. 784. 785. 785. 786. 787. 788. 789. 789. 789. 789. 799. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 797. 798. 799. 799. 799. 799	766.		
769. 770. 771. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 7776. 7777. 778. 7777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 787. 788. 789. 799. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 797. 798. 798. 799. 799. 798. 799. 799	767.		
770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 7776. 7777. 7778. 7779. 780. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 785. 786. 7877. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 794. 795. 796. 797. 798. 798. 799. 799. 799. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 798. 798. 799. 799. 799. 790. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 798. 798. 799. 799. 790. 790. 790. 790. 790. 790	768.		
771. 772. 773. 774. 775. 776. 7776. 7777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 799. 799. 799. 799. 799. 799. 79	769.		
772. 773. 774. 775. 776. 7776. 7777. 7778. 779. 780. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 789. 790. 791. 791. 792. 793. 794. 795. 795. 796. 797. 798. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 806. 807. 808. 809. 809. 8110.	770.		
773. 774. 775. 776. 777. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 787. 788. 789. 790. 791. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 797. 798. 798. 799. 799. 799. 799	771.		
774. 775. 776. 777. 777. 778. 779. 780. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 792. 793. 794. 795. 795. 797. 798. 797. 798. 797. 798. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 804. 805. 807. 808. 809.	772.		
775. 776. 7778. 7779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 787. 787. 788. 789. 799. 791. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 798. 799. 799. 800. 801. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809.	773.		
776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 797. 795. 796. 797. 797. 798. 798. 799. 800. 801. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809.	774.		
777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 799. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 795. 797. 798. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 806. 807. 808. 809.			
778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 787. 788. 789. 790. 791. 791. 792. 793. 794. 794. 795. 796. 797. 798. 798. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 809.			
779. 780.  781. 782.  783.  784.  785.  786.  787.  788.  789.  790.  791.  792.  793.  794.  795.  796.  797.  798.  799.  800.  801.  801.  805.  806.  807.			
780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 791. 792. 793. 794. 795. 795. 796. 797. 798. 797. 798. 799. 800. 801. 801. 805. 806. 807. 808.			
781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 791. 792. 793. 794. 795. 795. 797. 796. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809.			
782.       783.         784.			
783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 807. 808. 809.			
784.         785.         786.         787.         788.         789.         790.         791.         792.         793.         794.         795.         796.         797.         798.         799.         800.         801.         802.         803.         804.         805.         806.         807.         808.         809.         810.			
785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 809.			
786.         787.         788.         789.         791.         792.         793.         794.         795.         796.         797.         798.         799.         800.         801.         802.         803.         804.         805.         806.         807.         808.         809.         801.         802.         803.         804.         805.         806.         807.         808.         809.         810.			
787.       788.         789.			
788.         789.         790.         791.         792.         793.         794.         795.         796.         797.         798.         799.         800.         801.         802.         803.         804.         805.         806.         807.         808.         809.         810.			
789.			
790.			
791.         792.         793.         794.         795.         796.         797.         798.         800.         801.         802.         803.         804.         805.         806.         807.         808.         809.         810.		· ·	
792.         793.         794.         795.         796.         797.         798.         799.         800.         801.         802.         803.         804.         805.         806.         807.         808.         809.         810.			
793.			
794.          795.          796.          797.          798.          799.          800.          801.          802.          803.          804.          805.          806.          807.          808.          809.          810.			
796.       797.         798.       799.         800.       801.         802.       803.         803.       804.         805.       806.         807.       808.         809.       810.			
797.       798.         799.          800.          801.          802.          803.          804.          805.          806.          807.          808.          809.          810.	795.		
797.       798.         799.          800.          801.          802.          803.          804.          805.          806.          807.          808.          809.          810.			
799.       800.         801.       802.         803.       804.         805.       806.         807.       808.         809.       810.			
800.       801.         802.       803.         803.       804.         805.       806.         807.       808.         809.       810.	798.		
801.       802.         803.       803.         804.       805.         806.       807.         807.       808.         809.       810.	799.		
802.          803.          804.          805.          806.          807.          808.          809.          810.	800.		
803.       804.         805.       806.         807.       808.         809.       810.			
804.       805.         806.       807.         807.       808.         809.       810.			
805.       806.         807.       808.         809.       810.			
806.       807.         808.       809.         810.       91.		<b>▼</b>	
807.       808.         809.       810.			
808.       809.         810.       90.			
809. 810.			
810.			
811.			
	811.		

812.		
813.		
814.		
815.		
816.		
817.		
818.		
819.		
820.		
821.		
822.		
823. 824.		
825.		
826.		
827.		
828.		
829.		
830.		
831.		
832.		
833.		
834.		
835.		
836.		
837.		
838.		
839.	· ·	
840.		
841.		
842.		
843.		
844. 845.		
846.		
847.		
848.		
849.		
850.		
851.		
852.		
853.		
854.		
855.		
856.		
857.		
858.		
859.		
860.		
861. 862.		
863.		
864.		
865.		
866.	·	
867.		
868.		
869.		
870.		
871.		
872.		
873.		
874.		
875.		
876.		
877.		
878.		

879.	
880.	
881.	
882.	
883.	
884.	
885.	
886.	
887.	
888.	
889.	
890.	
891.	
892.	
893.	
894.	
895.	
896.	
897.	
898.	
899.	
900.	
901.	
902.	
903.	
904.	
905.	
906.	
907.	
908.	
909.	
910.	
911.	
912.	
913.	
914.	
915.	
916.	
917.	
918.	
919.	
920.	
921.	
922.	
923.	
924.	
925. 926.	
926.	
927.	
928.	
930.	
930.	
931.	
932.	
933.	
935.	
936.	
937.	
938.	
939.	
940.	
940.	
941.	
943.	
944.	
945.	

	<del>-</del>	•
946.		
947.		
948.		
949.		
950.		
951.		
952.		
953.		
954.		
955.		
956.		
957.		
958.		
959.		
960.		
961.		
962.		
963.		
964.		
965.		
966.		
967.		
968.		
969.		
970.		
971.		
972.		
973.		
974.		
975.		
976.		
977.		
978.		
979.		
980.		
981.		
982.		
983.		
984.		
985.		
986.		
987.		
988.		
989.		
990.		
991.		
992.		
993.		
994.		
995.		
996.		
997.		
998.		
999.		
1000.		I

Total de sujetos obligados que reportaban información al organismo garante de su entidad federativa al cierre del año 2018

Catálogo de tipos de sujetos obligados				
1.	Poder Ejecutivo			
2.	2. Municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México			
3.	Poder Legislativo			

#### Módulo 3 Sección I Cuestionario

	4.		Poder Judicial
	imos ciona	5.1.	Organismos de protección de los derechos humanos
	SES	5.2.	Organismos garantes del derecho de acceso a la información y protección de datos personales
5.	ganı ıstitu le	5.3.	Organismos públicos locales electorales
0	วัง	5.4.	Otros organismos constitucionales autónomos
	6.		Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral
	7.		Instituciones de educación superior públicas autónomas
	8.		Partidos políticos
	9.		Fideicomisos y fondos públicos
	10.		Sindicatos
	11.		Otros

2.- Tabla resumen. La siguiente tabla presenta el resumen del total de sujetos obligados por tipo, que reportaban información al organismo garante de su entidad federativa al cierre del año 2018, conforme a los datos registrados en la tabla anterior:

Los datos que registre en la siguiente tabla deben derivarse de la información registrada en la pregunta anterior y serán utilizados como base para las respuestas de algunas preguntas que se hacen más adelante, por lo que es fundamental que se revisen y validen antes de continuar.

En caso de que en la tabla de la pregunta anterior no haya seleccionado algún tipo de sujeto obligado de los enlistados, deberá anotar una "X" en el recuadro "No aplica" de la celda correspondiente y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Los numerales del 5.1 al 5.4 corresponden a desagregaciones de los organismos constitucionales autónomos.

		Tipos de sujetos obligados	Cantidad de sujetos obligados	No aplica
1.		Poder Ejecutivo		
2.		Municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México		
3.		Poder Legislativo		
4.		Poder Judicial		
se	5.1.	Organismos de protección de los derechos humanos		
5. Organismos constitucionales autónomos	5.2.	Organismos garantes del derecho de acceso a la información y protección de datos personales		
Org nstit autć	5.3.	Organismos públicos locales electorales		
5.	5.4.	Otros organismos constitucionales autónomos		
6.		Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral		
7.		Instituciones de educación superior públicas autónomas		
8.		Partidos políticos		
9.		Fideicomisos y fondos públicos		
10.		Sindicatos		
11.		Otros		
		Σ		

En caso de tener algún comentario u observación	al dato registrado	o en la respuesta d	de la presente pregunta,	o los datos que derivan d	e la misma, anotarlo en
el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blan	co.				

3.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de sujetos obligados por tipo, que al cierre del año 2018 reportaban información sobre transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales al organismo garante de su entidad federativa, de manera directa e indirecta, conforme a la siguiente tabla:

Si en la tabla de la pregunta anterior registró que alguno de los sujetos obligados enlistados no se encontraba dentro del ámbito de competencia del organismo garante de la entidad federativa y no le reportaba información, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" del tipo de sujeto obligado correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

	Tipos de sujetos obligados	Cantidad de sujetos obligados de su entidad federativa que reportaron información al organismo garante, al cierre del año 2018				
		Total	De manera directa	De manera indirecta	No aplica	
1.	Poder Ejecutivo					
2.	Municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México					
3.	Poder Legislativo					

#### Módulo 3 Sección I Cuestionario

4.		Poder Judicial	
5. Organismos constitucionales autónomos	5.1.	Organismos de protección de los derechos humanos	
	5.2.	Organismos garantes del derecho de acceso a la información y protección de datos personales	
5. 0 cons au	5.3.	Organismos públicos locales electorales	
S	5.4.	Otros organismos constitucionales autónomos	
6.		Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral	
7.		Instituciones de educación superior públicas autónomas	
8.		Partidos políticos	
9.		Fideicomisos y fondos públicos	
10.		Sindicatos	
11.	11. Otros		
		Σ	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunt el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.	ta, o los datos que	derivan de la m	isma, anotarlo en





### CENSO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ESTATAL 2019

#### Módulo 3.

Información de los sujetos obligados registrada por el organismo garante de la entidad federativa

II. Órganos de transparencia en los sujetos obligados

		n	d	İ	C	е
--	--	---	---	---	---	---

	4
	4
	4
	4

#### II.1 Unidades de transparencia de los sujetos obligados

#### Instrucciones generales de la subsección:

- 1.- Periodo de referencia de los datos:
- Al cierre del año: la información refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.
- 2.- Los datos que registre deben corresponder a los sujetos obligados que le reportaban información al organismo garante de su entidad federativa, de acuerdo con lo registrado en la respuesta de la pregunta 2.
- 3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.
- 4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

#### Glosario básico de la subsección:

- 1.- **Unidad de Transparencia:** se refiere a la instancia operativa encargada de reunir y difundir la información, orientar a la ciudadanía y en todo caso atender sus solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales; de la misma manera, establece el vínculo entre los solicitantes y los órganos o unidades responsables de presentar la información, así como las demás funciones que establezca la normatividad en la materia.
- 4.- Anote la cantidad de unidades de transparencia con las que contaban los sujetos obligados por tipo, al cierre del año del 2018, conforme a la siguiente tabla

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que alguno de los sujetos obligados enlistados no le reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, en la presente tabla debe anotar "X" en el recuadro "No aplica" del tipo de sujeto obligado correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que alguno de los sujetos obligados reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, pero no cuenta con registros que le permitan desglosar la totalidad de la cifra, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.

	Tipos de sujetos obligados	Cantidad de unidades de transparencia con las que contaban los sujetos obligados al cierre del año 2018	No aplica
1.	Poder Ejecutivo		
2.	Municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México		
3.	Poder Legislativo		
4.	Poder Judicial		

#### Módulo 3 Sección II Cuestionario

os ales	5.1.	Organismos de protección de los derechos humanos		
5. Organismos constitucionales autónomos	5.2.	Organismos garantes del derecho de acceso a la información y protección de datos personales		
Org nstii autc	5.3.	Organismos públicos locales electorales		
5.	5.4.	Otros organismos constitucionales autónomos		
6.		Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral		
7.		Instituciones de educación superior públicas autónomas		
8.		Partidos políticos		
9.		Fideicomisos y fondos públicos		
10.		Sindicatos	_	
11.		Otros		
		Σ		

#### II.1.1 Recursos humanos de las unidades de transparencia

5.- Anote la cantidad de personal habilitado para atender las funciones de las unidades de transparencia, designado por los sujetos obligados de su entidad federativa, al cierre del año 2018.

Debe incluir solo al personal que formaba parte de las unidades de transparencia de los sujetos obligados. Por lo que no debe registrar personal que laboraba en alguna otra unidad administrativa o área de los mismos.

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que alguno de los sujetos obligados enlistados no le reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, en la presente tabla debe anotar "X" en el recuadro "No aplica" del tipo de sujeto obligado correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que alguno de los sujetos obligados reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, pero no cuenta con registros que le permitan desglosar la totalidad de la cifra, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.

		Tipos de sujetos obligados	de los sujetos ob	onal en las unidade: ligados de su entid o, al cierre del año :	ad federativa, por	No aplica
			Total	Hombres	Mujeres	Z
1.		Poder Ejecutivo				
2.		Municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México				
3.		Poder Legislativo				
4.		Poder Judicial				
so les	5.1.	Organismos de protección de los derechos humanos				
5. Organismos constitucionales autónomos	5.2.	Organismos garantes del derecho de acceso a la información y protección de datos personales				
Org nsti	5.3.	Organismos públicos locales electorales				
S.	5.4.	Otros organismos constitucionales autónomos				
6.		Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral				
7.		Instituciones de educación superior públicas autónomas				
8.		Partidos políticos				
9.	9. Fideicomisos y fondos públicos					
10.		Sindicatos				
11.		Otros				
		$\Sigma$				

#### II.1.2 Medidas de accesibilidad y/o ajustes razonables

#### Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

1.- Periodo de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

- 1.- Debe considerar sólo al personal que estaba adscrito a cada uno de los sujetos obligados, por lo que no deberá considerar al personal adscrito al organismo garante de su entidad federativa.
- 3.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de la información.
- 4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

#### Glosario básico de la subsección:

- 1.- Accesibilidad: se refiere al conjunto de medidas para asegurar que las personas en condiciones de vulnerabilidad puedan ejercer en forma independiente los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales en igualdad de condiciones con las demás, sin que sea obstáculo para ello el entorno físico, la información, las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información, así como las telecomunicaciones y otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso general, tanto en zonas urbanas como rurales.
- 2.- Ajustes razonables: se refiere a las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas en infraestructura, tecnología y procesos, realizadas por los organismos garantes, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas en situación de vulnerabilidad el goce y ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, en igualdad de condiciones.
- 3.- Sistema de escritura Braille: se refiere al sistema para la comunicación, representado mediante signos en relieve, leídos en forma táctil por las personas con alguna discapacidad visual.
- 4.- Lengua de señas: se refiere a la lengua empleada por aquellas personas con una discapacidad auditiva, que consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística.
- 5.- Lenguas indígenas: se refiere a aquellas consideradas como lenguas nacionales que proceden de los pueblos existentes en el territorio nacional antes del establecimiento del Estado Mexicano, además de aquellas provenientes de otros pueblos indoamericanos, igualmente preexistentes que se han arraigado en el territorio nacional y que poseen un conjunto ordenado y sistemático de formas orales funcionales y simbólicas de comunicación y que por dichas características son reconocidas en el Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales: Variantes Lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas, elaborado por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.
- 6.- Anote la cantidad de unidades de transparencia por tipo de sujeto obligado, que durante el año 2018 implementaron medidas de accesibilidad y/o ajustes razonables conforme a la siguiente tabla:

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que alguno de los sujetos obligados enlistados no le reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, en la presente tabla debe anotar "X" en el recuadro "No aplica" del tipo de sujeto obligado correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que alguno de los sujetos obligados reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, pero no cuenta con registros que le permitan desglosar la totalidad de la cifra, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.

			Tipos de sujetos obligados	Cantidad de unidades de transparencia de los sujetos obligados que implementaron medidas de accesibilidad y/o ajustes razonables durante el año 2018	No aplica
	1.		Poder Ejecutivo		
L	2. 3.		Municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México		
			Poder Legislativo		Ш
	4.		Poder Judicial		Ш
١,	les	5.1.	Organismos de protección de los derechos humanos		
1	5. Organismos constitucionales autónomos	5.2.	Organismos garantes del derecho de acceso a la información y protección de datos personales		
	org nsti autc	5.3.	Organismos públicos locales electorales		
	.5.	5.4.	Otros organismos constitucionales autónomos		
	6.		Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral		
	7.		Instituciones de educación superior públicas autónomas		
			Partidos políticos		
	9.		Fideicomisos y fondos públicos		
	10.		Sindicatos		
	11.		Otros		
			Σ		

#### II.2 Comités de transparencia de los sujetos obligados

#### Instrucciones generales de la subsección:

1.- Periodo de referencia de los datos:

Al cierre del año: la información refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.

- 2.- Los datos que registre deben corresponder a los sujetos obligados que le reportaban información al organismo garante de su entidad federativa, de acuerdo con lo registrado en la respuesta de la pregunta 2.
- 3.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de la información.
- 4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

#### Glosario básico de la subsección:

1.- Comité de transparencia: se refiere a la instancia colegiada dentro de cada sujeto obligado encargada de supervisar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; tales como confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de la áreas de los sujetos obligados, así como las demás funciones que establezca la normatividad en la materia.

#### 7.- Anote la cantidad de comités de transparencia con los que contaban los sujetos obligados por tipo al cierre del año 2018.

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que alguno de los sujetos obligados enlistados no le reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, en la presente tabla debe anotar "X" en el recuadro "No aplica" del tipo de sujeto obligado correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que alguno de los sujetos obligados reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, pero no cuenta con registros que le permitan desglosar la totalidad de la cifra, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.

		Tipos de sujetos obligados	Cantidad de comités de transparencia con los que contaban los sujetos obligados al cierre del año 2018	No online
1.		Poder Ejecutivo		Г
2.		Municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México		Г
3.		Poder Legislativo		Γ
4.		Poder Judicial		Γ
s s	5.1.	Organismos de protección de los derechos humanos		T
yanismo tucional onomos	5.2.	Organismos garantes del derecho de acceso a la información y protección de datos personales		
Organtí	5.3.	Organismos públicos locales electorales		T
5.	5.4.	Otros organismos constitucionales autónomos		Τ
6.		Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral		Ī
7.		Instituciones de educación superior públicas autónomas		T
8.	2. Municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México 3. Poder Legislativo 4. Poder Judicial 5.1. Organismos de protección de los derechos humanos 5.2. Organismos garantes del derecho de acceso a la información y protección de datos personales 5.3. Organismos públicos locales electorales 5.4. Otros organismos constitucionales autónomos 6. Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral 7. Instituciones de educación superior públicas autónomas		Ī	
9.		Fideicomisos y fondos públicos		Ī
10.	6. Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral 7. Instituciones de educación superior públicas autónomas 8. Partidos políticos 9. Fideicomisos y fondos públicos 10. Sindicatos 11. Otros		Ī	
10.		Otros		
		Σ		J

#### II.2.1 Recursos humanos de los comités de transparencia

8.- Anote la cantidad de personal que tenían los comités de transparencia por cada uno de los tipos de sujetos obligados de su entidad federativa especificando su sexo, al cierre del año 2018.

Debe incluir sólo al personal que formaba parte de los comités de transparencia de los sujetos obligados, por lo que no debe registrar personal que laboraba en alguna otra unidad administrativa o área de los mismos.

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que alguno de los sujetos obligados enlistados no le reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, en la presente tabla debe anotar "X" en el recuadro "No aplica" del tipo de sujeto obligado correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que alguno de los sujetos obligados reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, pero no cuenta con registros que le permitan desglosar la totalidad de la cifra, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.

	Tipos de sujetos obligados		Cantidad de personal en los comités de transparencia por sexo, de los sujetos obligados de su entidad federativa, al cierre del año 2018			No aplica
			Total	Hombres	Mujeres	Ž
1.		Poder Ejecutivo				
2.		Municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México				
3.		Poder Legislativo				
4.		Poder Judicial				
5. Organismos constitucionales autónomos	5.1.	Organismos de protección de los derechos humanos				
	5.2.	Organismos garantes del derecho de acceso a la información y protección de datos personales				
Org nstii autd	5.3.	Organismos públicos locales electorales				
5. cor	5.4.	Otros organismos constitucionales autónomos				
6.		Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral				
7.		Instituciones de educación superior públicas autónomas				
8.		Partidos políticos				
9.		Fideicomisos y fondos públicos				
10		Sindicatos				
11		Otros				

#### II.2.2 Sesiones de los comités de transparencia

9.- Anote la cantidad de sesiones de los comités de transparencia que se efectuaron al cierre del año 2018, por tipo de sujetos obligados conforme a la siguiente tabla:

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que alguno de los sujetos obligados enlistados no le reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, en la presente tabla debe anotar "X" en el recuadro "No aplica" del tipo de sujeto obligado correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que alguno de los sujetos obligados reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, pero no cuenta con registros que le permitan desglosar la totalidad de la cifra, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.

			Tipos de sujetos obligados   No aplica	
	1.		Poder Ejecutivo	
	2.		Municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	
	3.		Poder Legislativo	
	4.		Poder Judicial	
S	es	5.1.	Organismos de protección de los derechos humanos	
Organismos	constitucionales autónomos	5.2.	Organismos garantes del derecho de acceso a la información y protección de datos personales	
Org.	nstii autć	5.3.	Organismos públicos locales electorales	
5.	O	5.4.	Otros organismos constitucionales autónomos	
	6.		Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral	
	7.		Instituciones de educación superior públicas autónomas	
	8.		Partidos políticos	
	9.		Fideicomisos y fondos públicos	
	10.		Sindicatos	
	11.		Otros	





Índiaa

## CENSO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ESTATAL 2019

## Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el organismo garante de la entidad federativa

### III. Clasificación de la información de los sujetos obligados

					maice
lli lli	.1 Resoluciones de los	comités de trans	parencia de los sujetos	s obligados	
Instrucciones generales de la subse	cción:				
1 Periodo de referencia de los da	atos:				
Durante el año: la información se	refiere a lo existente del 1	de enero al 31 de dic	iembre de 2018.		
2 Los datos que registre deben con lo registrado en la respuesta d		obligados que le repo	ertaban información al orgar	nismo garante de su entidad fe	ederativa, de acuerdo
3 En caso de que los registros sabe) en las celdas donde no dis opción "NS" para esta sección.      4. No dois soldes en blanca colle	sponga de información. En	el apartado de "Com	entarios Generales" debe p	'	,

10.- Anote la cantidad de resoluciones emitidas por los comités de transparencia de los sujetos obligados, por tipo de determinación de las mismas, conforme a la siguiente tabla:

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que alguno de los sujetos obligados enlistados no le reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, en la presente tabla debe anotar "X" en el recuadro "No aplica" del tipo de sujeto obligado correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que alguno de los sujetos obligados reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, pero no cuenta con registros que le permitan desglosar la totalidad de la cifra, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.

		Cantio				-	omités de le determi	-	encia,	
Tipos de sujetos obligados		Total	Ampliación del plazo de respuesta	Clasificación de la información	Declaración de inexistencia	Incompetencia	Desclasificación de información	Ampliación del periodo de reserva	Otra resolución (especifique)	No aplica
1.	Poder Ejecutivo									
2.	Municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México									
3.	Poder Legislativo									

#### Módulo 3 Sección III Cuestionario

	4.		Poder Judicial					
onales		5.1.	Organismos de protección de los derechos humanos					
5. Organismos constitucionales	autónomos		Organismos garantes del derecho de acceso a la información y protección de datos personales					
nismos	autó	5.3.	Organismos públicos locales electorales					
5. Orga		5.4.	Otros organismos constitucionales autónomos					
	6.		Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral					
	7.		Instituciones de educación superior públicas autónomas					
	8.		Partidos políticos				,	
	9.		Fideicomisos y fondos públicos					
	10.		Sindicatos					
	11.		Otros		 			
			Σ					

		 $\overline{}$			 7
Otra	4	$\overline{}$	M		
resolución:			•		
(especifique)					

#### III.2 Índices de expedientes clasificados como reservados

Glosario básico de la subsección:

- 1.- **Índice de expedientes clasificados como reservados:** se refiere al listado que los sujetos obligados elaboran y actualizan de acuerdo con la normatividad aplicable, con el objetivo de dar a conocer al público en general los expedientes o documentos que de manera completa o parcial se encuentran clasificados bajo cualquiera de las causales de reserva previstas en la ley de la materia.
- 11.- Anote la cantidad total de índices de expedientes clasificados como reservados elaborados por los sujetos obligados de su entidad federativa durante el año 2018, conforme a la siguiente tabla:

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que alguno de los sujetos obligados enlistados no le reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, en la presente tabla debe anotar "X" en el recúadro "No aplica" del tipo de sujeto obligado correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que alguno de los sujetos obligados reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, pero no cuenta con registros que le permitan desglosar la totalidad de la cifra, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.

Debe considerar únicamente los índices de expedientes clasificados como reservados elaborados por los sujetos obligados, por lo que **no debe considerar** los documentos que los integran.

			Tipos de sujetos obligados	Cantidad de índices de expedientes clasificados como reservados, durante el año 2018	No aplica
	1.		Poder Ejecutivo		
	2.		Municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México		
	3.		Poder Legislativo		
	4.		Poder Judicial		
SO	S S	5.1.	Organismos de protección de los derechos humanos		
5. Organismos	autónomos	5.2.	Organismos garantes del derecho de acceso a la información y protección de datos personales		
Org.	autó	5.3.	Organismos públicos locales electorales		
5.	3	5.4.	Otros organismos constitucionales autónomos		
	6.		Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral		
	7.		Instituciones de educación superior públicas autónomas		_
	8.		Partidos políticos		
	9.		Fideicomisos y fondos públicos		
	10.		Sindicatos		
	11.		Otros		_
			Σ		_





# CENSO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ESTATAL 2019

## Módulo 3.

Información de los sujetos obligados registrada por el organismo garante de la entidad federativa

IV. Obligaciones	s de transpa	rencia de lo	s sujetos	obligados
------------------	--------------	--------------	-----------	-----------

	Índice
l	IV.1 Portal de obligaciones de transparencia y acceso a la información pública
Ì	Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:
	1 Periodo de referencia de los datos:  Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.
	2 Los datos que registre deben corresponder a los sujetos obligados que le reportaban información al organismo garante de su entidad federativa, de acuerdo con lo registrado en la respuesta de la pregunta 2.
	<ul> <li>3 En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.</li> <li>4 No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.</li> </ul>

12.- Anote el total de sujetos obligados que al cierre del año 2018, contaban con un sitio web para publicar las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, así como la cantidad de estos que contaban con elementos de datos abiertos y medidas de accesibilidad para difundir su información, de acuerdo con la siguiente tabla:

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que alguno de los sujetos obligados enlistados no le reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, en la presente tabla debe anotar "X" en el recuadro "No aplica" del tipo de sujeto obligado correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si en la tábla de la pregunta 2 registró que alguno de los sujetos obligados reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, pero no cuenta con registros que le permitan desglosar la totalidad de la cifra, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.

	Sujetos obligados	Cantidad de sujetos obligados que contaban con sitio web al cierre del año 2018	Cantidad de sujetos obligados cuyo sitio web contaba con elementos de datos abiertos para difundir su información al cierre del año 2018	Cantidad de sujetos obligados cuyo sitio web contaba con elementos de accesibilidad	No aplica
1.	Poder Ejecutivo				
2.	2. Municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México				
3.	Poder Legislativo				
4.	Poder Judicial				

#### Módulo 3 Sección IV Cuestionario

so les	5.1.	Organismos de protección de los derechos humanos		
5. Organismos constitucionales autónomos	5.2.	Organismos garantes del derecho de acceso a la información y protección de datos personales		
5. 0 cons au	5.3.	Organismos públicos locales electorales		
	5.4.	Otros organismos constitucionales autónomos		
6.		Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral		
7.		Instituciones de educación superior públicas autónomas		
8.		Partidos políticos		
9.		Fideicomisos y fondos públicos		
10.		Sindicatos		
11.		Otros		
		Σ		

#### IV.2 Obligaciones de transparencia de los sujetos obligados

Instrucciones generales de las preguntas de la subsección:

- 1.- Periodo de referencia de los datos:
  - Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.
- 2.- Los datos que registre deben corresponder a los sujetos obligados que le reportaban información al organismo garante de su entidad federativa, de acuerdo con lo registrado en la respuesta de la pregunta 2.
- 3.- El listado de información pública que se presenta en la tabla corresponde a denominaciones estándar, de tal manera que si el nombre con el que se identificó la información no coincide exactamente con el que se presenta, deberá registrarlo en el tipo homólogo.
- 4.- Para cada tipo de sujeto obligado, la cantidad de sujetos obligados que anote en cada tipo de información pública debe ser igual o menor a la registrada en la pregunta 2.
- 5.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.
- 6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.
- 13.- De acuerdo con la normativa en materia de transparencia y acceso a la información pública, anote en los siguientes listados de información pública, la cantidad de sujetos obligados del Poder Ejecutivo que al cierre del año 2018 publicaban dicha información y la periodicidad de actualización de la misma, de acuerdo con el catálogo que se presenta al final de las tablas.

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que el Poder Ejecutivo no le reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, no podrá responder las tablas de esta pregunta.

Si en la tabla "1. Obligaciones comunes de transparencia" se encuentra algún tipo de información pública que no corresponda con las facultades, atribuciones, competencias y/o funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables a los sujetos obligados, debe anotar una "X" en el recuadro NO APLICA en la celda correspondiente al tipo de información pública y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco. Se reitera que este tipo de información NO es aquella que el sujeto obligado no generó en un periodo determinado, sino aquella que no genera, ni ha generado, ni generará por no estar obligado por los ordenamientos jurídicos aplicables.

1. Obligaciones comunes de transparencia

	Información pública	Cantidad de sujetos obligados que publican dicha información	Periodicidad de actualización (ver catálogo)	No aplica
1.	Marco normativo			
2.	Estructura orgánica			
3.	Funciones de cada área			
4.	Metas y objetivos			
5.	Indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social			
6.	Indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados			
7.	Directorio de servidores públicos			
8.	Remuneraciones del personal			
9.	Gastos de representación y viáticos			

#### Módulo 3 Sección IV Cuestionario

	Plazas de base y confianza, así como vacantes		
11.	Contrataciones de servicios profesionales por honorarios		
12.	Versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos		
13.	Domicilio y dirección electrónica de la unidad de transparencia		
14.	Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos		
15.	Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos		
16.	Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza		
17.	Recursos públicos económicos en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos		
18.	Información curricular de los servidores públicos		
19.	Servidores públicos sancionados		
20.	Servicios que se ofrecen		
21.	Trámites, requisitos y formatos que se ofrecen		
22.	Presupuesto asignado e informes del ejercicio trimestral del gasto		
23.	Información relativa a la deuda pública		
-	Montos destinados a comunicación social y publicidad		
	Informes de resultados de auditorías		
$\overline{}$			
26.	Resultados de dictaminación de estados financieros		
27.	Montos, criterios, convocatorias del listado de personas físicas o morales que tengan asignados recursos públicos		
28.	Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados		
29.	Resultados de los procedimientos de adjudicaciones directas, invitaciones restringidas y licitaciones	·	
30.	Informes que generen los sujetos obligados		
31.	Estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones		
32.	Avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero		
33.	Padrón de proveedores y contratistas		
34.	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado		
35.	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad		
	Recomendaciones emitidas por organismos de derechos humanos		
	Resoluciones y laudos		
	Mecanismos de participación ciudadana		
	Programas ofrecidos		
	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados		
41.	Evaluaciones y encuestas realizadas por lo sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos		
42.	Estudios financiados con recursos públicos		
43.	Listado de jubilados y pensionados y los montos que reciben		
70.			
44.	Ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos		
	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie		
	Catálogos de disposición y guía de archivos documental  Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de los consejos consultivos, así		
47.	como opiniones y recomendaciones que emitan		
48.	Listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas		
49.	Otro	 	

2. Obligaciones específicas de transparencia

	Información pública	Cantidad de sujetos obligados que publican dicha información	Periodicidad de actualización (ver catálogo)
1.	Plan Estatal de Desarrollo o Programa General de Desarrollo		
2.	Presupuesto de egresos y fórmulas de distribución de los recursos otorgados		
3.	Listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas		
	Nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiere cancelado o condonado algún crédito fiscal		
<b>5</b>	Nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos		
6	Información relacionada con el otorgamiento de la patente y las sanciones aplicadas a los corredores y notarios públicos		
	Planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales		
8.	Disposiciones administrativas		
9.	Otro		

Catálogo de periodicidad de actualización						
1.	Semanal o menos					
2.	Quincenal					
3.	Mensual					
4.	Bimestral					
5.	Trimestral					
6.	Cuatrimestral					
7.	Semestral					
8.	Anual					
9.	Otro					
10.	No se actualiza					
99.	No se sabe					

14.- De acuerdo con la normativa en materia de transparencia y acceso a la información pública, anote en los siguientes listados de información pública, la cantidad de sujetos obligados de los municípios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que al cierre del año 2018 publicaban dicha información y la periodicidad de actualización de la misma, de acuerdo con el catálogo que se presenta al final de las tablas.

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México no le reportaba información al organismo garante de la entidad federativa, no podrá responder las tablas de esta pregunta.

Si en la tabla "1. Obligaciones comunes de transparencia" se encuentra algún tipo de información pública que no corresponda con las facultades, atribuciones, competencias y/o funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables a los sujetos obligados, debe anotar una "X" en el recuadro NO APLICA en la celda correspondiente al tipo de información pública y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco. Se reitera que este tipo de información NO es aquella que el sujeto obligado no generó en un periodo determinado, sino aquella que no genera, ni ha generado, ni generará por no estar obligado por los ordenamientos jurídicos aplicables.

1. Obligaciones comunes de transparencia

	Información pública	Cantidad de sujetos obligados que publican dicha información	Periodicidad de actualización (ver catálogo)	No aplica
1.	Marco normativo			
2.	Estructura orgánica			
3.	Funciones de cada área			
4.	Metas y objetivos			
5.	Indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social			
6.	Indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados			
7.	Directorio de servidores públicos			
8.	Remuneraciones del personal			

#### Módulo 3 Sección IV Cuestionario

	Contro de representación y viáticos		
	Gastos de representación y viáticos		
$\vdash$	Plazas de base y confianza, así como vacantes		
11.	Contrataciones de servicios profesionales por honorarios		
12.	Versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos		
13.	Domicilio y dirección electrónica de la unidad de transparencia		
14.	Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos		
15.	Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos		
40	Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las		
16.	relaciones laborales del personal de base o de confianza	_	
17.	Recursos públicos económicos en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos		
18.	Información curricular de los servidores públicos		
19.	Servidores públicos sancionados		
_	Servicios que se ofrecen		
	Trámites, requisitos y formatos que se ofrecen		
	Presupuesto asignado e informes del ejercicio trimestral del gasto		
	Información relativa a la deuda pública		
	Montos destinados a comunicación social y publicidad		
	Informes de resultados de auditorías		_
	Resultados de dictaminación de estados financieros		
27.	Montos, criterios, convocatorias del listado de personas físicas o morales que tengan asignados recursos públicos		
28.	Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados		
29.	Resultados de los procedimientos de adjudicaciones directas, invitaciones restringidas y licitaciones		
-00			
30.	Informes que generen los sujetos obligados		
31.	Estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones		
32.	Avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero		
33.	Padrón de proveedores y contratistas		
34.	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado		
35.	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad		
	Recomendaciones emitidas por organismos de derechos humanos		
	Resoluciones y laudos		
	Mecanismos de participación ciudadana		
-	Programas ofrecidos		
	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados		
41.	Evaluaciones y encuestas realizadas por lo sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos		
40			
	Estudios financiados con recursos públicos		
43.	Listado de jubilados y pensionados y los montos que reciben		
44.	Ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos		
45.	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie		
46.	Catálogos de disposición y guía de archivos documental		
47.	Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de los consejos consultivos, así como opiniones y recomendaciones que emitan		
48.	Listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas		
49.	Otro		

2. Obligaciones específicas de transparencia

	Información pública		Periodicidad de actualización (ver catálogo)
1.	Presupuesto de egresos y fórmulas de distribución de los recursos otorgados		
2.	Listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas		
3.	Nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiere cancelado o condonado algún crédito fiscal		
1 4	Nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos		
5.	Información relacionada con el otorgamiento de la patente y las sanciones aplicadas a los corredores y notarios públicos		
	Planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales		
7.	Disposiciones administrativas		
8.	Contenido de las gacetas municipales		
9.	Actas de sesiones de cabildo, controles de asistencia de los integrantes de los Ayuntamientos a las sesiones de cabildo y el sentido de la votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos		
10.	Otro		

	Catálogo de periodicidad de actualización				
1.	Semanal o menos				
2.	Quincenal				
3.	Mensual				
4.	Bimestral				
5.	Trimestral				
6.	Cuatrimestral				
7.	Semestral				
8.	Anual				
9.	Otro				
10.	No se actualiza				
99.	No se sabe				

15.- De acuerdo con la normativa en materia de transparencia y acceso a la información pública, anote en los siguientes listados de información pública, la cantidad de sujetos obligados del Poder Legislativo que al cierre del año 2018 publicaban dicha información y la periodicidad de actualización de la misma, de acuerdo con el catálogo que se presenta al final de las tablas.

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que el Poder Legislativo no le reportaba información al organismo garante de la entidad federativa, no podrá responder las tablas de esta pregunta.

Si en la tabla "1. Obligaciones comunes de transparencia" se encuentra algún tipo de información pública que no corresponda con las facultades, atribuciones, competencias y/o funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables a los sujetos obligados, debe anotar una "X" en el recuadro NO APLICA en la celda correspondiente al tipo de información pública y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco. Se reitera que este tipo de información NO es aquella que el sujeto obligado no generó en un periodo determinado, sino aquella que no genera, ni ha generado, ni generará por no estar obligado por los ordenamientos jurídicos aplicables.

	Información pública	Cantidad de sujetos obligados que publican dicha información	Periodicidad de actualización (ver catálogo)	No aplica
1.	Marco normativo			
2.	Estructura orgánica			
3.	Funciones de cada área			
4.	Metas y objetivos			
5.	Indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social			

6.	Indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados		
	Directorio de servidores públicos		
8.	Remuneraciones del personal		
9.	Gastos de representación y viáticos		
10.	Plazas de base y confianza, así como vacantes		
11.	Contrataciones de servicios profesionales por honorarios		
12.	Versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos		
13.	Domicilio y dirección electrónica de la unidad de transparencia		
14.	Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos		
15.	Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos		
16.	Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza		
17.	Recursos públicos económicos en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos		
18.	Información curricular de los servidores públicos		
19.	Servidores públicos sancionados		
20.	Servicios que se ofrecen		
21.	Trámites, requisitos y formatos que se ofrecen		
-	Presupuesto asignado e informes del ejercicio trimestral del gasto		
	Información relativa a la deuda pública		
_	Montos destinados a comunicación social y publicidad		
25.	Informes de resultados de auditorías		
_	Resultados de dictaminación de estados financieros		
	Montos, criterios, convocatorias del listado de personas físicas o morales que		
27.	tengan asignados recursos públicos		
28.	Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados		
29.	Resultados de los procedimientos de adjudicaciones directas, invitaciones restringidas y licitaciones		
30.	Informes que generen los sujetos obligados		
31.	Estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones		
32.	Avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero		
33.	Padrón de proveedores y contratistas		
34.	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado		
35.	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad		
36.	Recomendaciones emitidas por organismos de derechos humanos		
	Resoluciones y laudos		
-	Mecanismos de participación ciudadana		
	Programas ofrecidos		
	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados		
41.	Evaluaciones y encuestas realizadas por lo sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos		
	Estudios financiados con recursos públicos		
	Listado de jubilados y pensionados y los montos que reciben		
43.			
44.	Ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos		
_	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie		
46.	Catálogos de disposición y guía de archivos documental		
47.	Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de los consejos consultivos, así como opiniones y recomendaciones que emitan		
48.	Listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas		
49.	Otro		
ш			

2. Obligaciones específicas de transparencia

	Información pública	Cantidad de sujetos obligados que publican dicha información	Periodicidad de actualización (ver catálogo)
1.	Agenda legislativa		
2.	Gaceta parlamentaria		
3.	Orden del día		
4.	Diario de debates		
5.	Versiones estenográficas		
6.	Asistencia de cada una de las sesiones del Pleno y de las Comisiones y Comités		
7.	Iniciativas de ley o decretos, puntos de acuerdo, fecha en que se recibió, comisiones a las que se turnaron, y los dictámenes recaídos sobre las mismas		
8.	Leyes, decretos y acuerdos aprobados por el órgano legislativo		
9.	Convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia y votación de las comisiones y comités y de las sesiones del Pleno		
10.	Resoluciones definitivas sobre juicios políticos y declaratorias de procedencia		
11.	Versiones públicas de la información entregada en las audiencias públicas		
12.	Contrataciones de servicios personales		
13.	Informe semestral del ejercicio presupuestal del uso y destino de los recursos financieros de los órganos de gobierno, comisiones, comités, grupos parlamentarios y centros de estudio u órganos de investigación		
14.	Resultados de los estudios o investigaciones de naturaleza económica, política y social que realicen los centros de estudio o investigación legislativa		
15.	Padrón de cabilderos		
16.	Otro		

	Catálogo de periodicidad de actualización				
1.	Semanal o menos				
2.	Quincenal				
3.	Mensual				
4.	Bimestral				
5.	Trimestral				
6.	Cuatrimestral				
7.	Semestral				
8.	Anual				
9.	Otro				
10.	No se actualiza				
99.	No se sabe				

16.- De acuerdo con la normativa en materia de transparencia y acceso a la información pública, anote en los siguientes listados de información pública, la cantidad de sujetos obligados del Poder Judicial que al cierre del año 2018 publicaban dicha información y la periodicidad de actualización de la misma, de acuerdo con el catálogo que se presenta al final de las tablas.

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que el Poder Judicial no le reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, no podrá responder las tablas de esta pregunta.

Si en la tabla "1. Obligaciones comunes de transparencia" se encuentra algún tipo de información pública que no corresponda con las facultades, atribuciones, competencias y/o funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables a los sujetos obligados, debe anotar una "X" en el recuadro NO APLICA en la celda correspondiente al tipo de información pública y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco. Se reitera que este tipo de información NO es aquella que el sujeto obligado no generó en un periodo determinado, sino aquella que no genera, ni ha generado, ni generará por no estar obligado por los ordenamientos jurídicos aplicables.

	Información pública	Cantidad de sujetos obligados que publican dicha información	Periodicidad de actualización (ver catálogo)	No aplica
1.	Marco normativo			
2.	Estructura orgánica			
3.	Funciones de cada área			

1	Metas y objetivos		
4.	ivietas y objetivos		
5.	Indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social		
6.	Indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados		
7.	Directorio de servidores públicos		
8.	Remuneraciones del personal		
9.	Gastos de representación y viáticos		
10.	Plazas de base y confianza, así como vacantes		
11.	Contrataciones de servicios profesionales por honorarios		
12.	Versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos		
13.	Domicilio y dirección electrónica de la unidad de transparencia		
14.	Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos		
	Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos		
16.	Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza		
11/	Recursos públicos económicos en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos		
18.	Información curricular de los servidores públicos		
$\vdash$	Servidores públicos sancionados		
	Servicios que se ofrecen		
	Trámites, requisitos y formatos que se ofrecen		
$\vdash$	Presupuesto asignado e informes del ejercicio trimestral del gasto		
	Información relativa a la deuda pública		
$\vdash$	Montos destinados a comunicación social y publicidad		
	Informes de resultados de auditorías		
$\overline{}$	Resultados de dictaminación de estados financieros		
.,,,	Montos, criterios, convocatorias del listado de personas físicas o morales que tengan asignados recursos públicos		
28.	Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados		
29.	Resultados de los procedimientos de adjudicaciones directas, invitaciones restringidas y licitaciones		
30.	Informes que generen los sujetos obligados		
1 31 1	Estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones		
1.3.7	Avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero		
33.	Padrón de proveedores y contratistas		
34.	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado		
35.	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad		
36.	Recomendaciones emitidas por organismos de derechos humanos		
37.	Resoluciones y laudos		
38.	Mecanismos de participación ciudadana		
	Programas ofrecidos		
40.	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados		
41.	Evaluaciones y encuestas realizadas por lo sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos		
42.	Estudios financiados con recursos públicos		
43.	Listado de jubilados y pensionados y los montos que reciben		
11	Ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos		
$\vdash$			
	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie		
46.	Catálogos de disposición y guía de archivos documental		

	Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de los consejos consultivos, así como opiniones y recomendaciones que emitan		
48.	Listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas		
49.	Otro		

2. Obligaciones específicas de transparencia

	Información pública		actualización	
1.	Tesis y ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación o en la Gaceta respectiva de cada entidad federativa			
2.	Versiones públicas de las sentencias que sean de interés público			
3.	Versiones estenográficas de las sesiones públicas			
4.	Procesos mediante los cuales son designados los jueces y magistrados			
5.	Listas de Acuerdos			
6.	Otro			

	Catálogo de periodicidad de actualización				
1.	Semanal o menos				
2.	Quincenal				
3.	Mensual				
4.	Bimestral				
5.	Trimestral				
6.	Cuatrimestral				
7.	Semestral				
8.	Anual				
9.	Otro				
10.	No se actualiza				
99.	No se sabe				

17.- De acuerdo con la normativa en materia de transparencia y acceso a la información pública, anote en los siguientes listados de información pública, la cantidad de sujetos obligados de los organismos de protección de los derechos humanos que al cierre del año 2018 publicaban dicha información y la periodicidad de actualización de la misma, de acuerdo con el catálogo que se presenta al final de las tablas.

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que los organismos de protección de los derechos humanos no le reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, no podrá responder las tablas de esta pregunta.

Si en la tabla "1. Obligaciones comunes de transparencia" se encuentra algún tipo de información pública que no corresponda con las facultades, atribuciones, competencias y/o funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables a los sujetos obligados, debe anotar una "X" en el recuadro NO APLICA en la celda correspondiente al tipo de información pública y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco. Se reitera que este tipo de información NO es aquella que el sujeto obligado no generó en un periodo determinado, sino aquella que no genera, ni ha generado, ni generará por no estar obligado por los ordenamientos jurídicos aplicables.

	Información pública	Cantidad de sujetos obligados que publican dicha información	(ver catálogo)	No aplica
1.	Marco normativo			
2.	Estructura orgánica			
3.	Funciones de cada área			
4.	Metas y objetivos			
5.	Indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social			

			1
	Indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados		
	Directorio de servidores públicos		
	Remuneraciones del personal		
	Gastos de representación y viáticos		
	Plazas de base y confianza, así como vacantes		
11.	Contrataciones de servicios profesionales por honorarios		
12.	Versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos		
13.	Domicilio y dirección electrónica de la unidad de transparencia		
14.	Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos		
15.	Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos		
16.	Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza		
17.	Recursos públicos económicos en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos		
18.	Información curricular de los servidores públicos		
	Servidores públicos sancionados		
-	Servicios que se ofrecen		
	Trámites, requisitos y formatos que se ofrecen		
-	Presupuesto asignado e informes del ejercicio trimestral del gasto		
-	Información relativa a la deuda pública		7
	Montos destinados a comunicación social y publicidad		
	Informes de resultados de auditorías		
_	Resultados de dictaminación de estados financieros		
')/	Montos, criterios, convocatorias del listado de personas físicas o morales que tengan asignados recursos públicos		
28.	Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados		
29.	Resultados de los procedimientos de adjudicaciones directas, invitaciones restringidas y licitaciones		
30.	Informes que generen los sujetos obligados		
31.	Estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones		
1.3.7	Avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero		
33.	Padrón de proveedores y contratistas		
34.	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado		
35.	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad		
-	Recomendaciones emitidas por organismos de derechos humanos		
	Resoluciones y laudos		
	Mecanismos de participación ciudadana		
$\overline{}$	Programas ofrecidos		
	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados		
11	Evaluaciones y encuestas realizadas por lo sujetos obligados a programas		
	financiados con recursos públicos		
	Estudios financiados con recursos públicos		
43.	Listado de jubilados y pensionados y los montos que reciben		
44.	Ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos		
45.	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie		
46.	Catálogos de disposición y guía de archivos documental		
1/1/	Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de los consejos consultivos, así como opiniones y recomendaciones que emitan		
48.	Listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas		
	Otro		
+∂.			

2. Obligaciones específicas de transparencia

	Información pública	Cantidad de sujetos obligados que publican dicha información	Periodicidad de actualización (ver catálogo)
1 1	Listados y versiones públicas de las recomendaciones emitidas, su destinatario o autoridad a la que se recomienda y el estado de su atención		
2.	Quejas y denuncias presentadas antes las autoridades administrativas y penales		
3.	Versiones públicas del acuerdo de conciliación, previo consentimiento del quejoso		
4.	Listado de medidas precautorias, cautelares u homólogos giradas		
5.	Información sobre hechos constitutivos de violaciones graves de derechos humanos o delitos de lesa humanidad		
6.	Acciones de reparación del daño, atención a víctimas y de no repetición		
7.	Acciones y resultados de defensa, promoción y protección de los derechos humanos		
	Actas y versiones estenográficas de las sesiones del consejo consultivo, así como las opiniones que emite		
9.	Resultados de los estudios, publicaciones o investigaciones que realicen		
10.	Programas de prevención y promoción en materia de derechos humanos		
11.	Estado que guardan los derechos humanos en el sistema penitenciario y de readaptación social		
12.	Seguimiento, evaluación y monitoreo en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
	Programas y acciones de coordinación con las dependencias competentes para impulsar el cumplimiento de tratados de los que México sea parte		
14.	Lineamientos generales de la actuación de la Comisión de Derechos Humanos y recomendaciones emitidas por los Consejos Consultivos		
15.	Otros		

	Catálogo de periodicidad de actualización				
1.	Semanal o menos				
2.	Quincenal				
3.	Mensual				
4.	Bimestral				
5.	Trimestral				
6.	Cuatrimestral				
7.	Semestral				
8.	Anual				
9.	Otro				
10.	No se actualiza				
99.	No se sabe				

18.- De acuerdo con la normativa en materia de transparencia y acceso a la información pública, anote en los siguientes listados de información pública, la cantidad de sujetos obligados de los organismos garantes del derecho de acceso a la información y protección de datos que al cierre del año 2018 publicaban dicha información y la periodicidad de actualización de la misma, de acuerdo con el catálogo que se presenta al final de las tablas.

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que los organismos garantes del derecho de acceso a la información y protección de datos no le reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, no podrá responder las tablas de esta pregunta.

Si en la tabla "1. Obligaciones comunes de transparencia" se encuentra algún tipo de información pública que no corresponda con las facultades, atribuciones, competencias y/o funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables a los sujetos obligados, debe anotar una "X" en el recuadro NO APLICA en la celda correspondiente al tipo de información pública y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco. Se reitera que este tipo de información NO es aquella que el sujeto obligado no generó en un periodo determinado, sino aquella que no genera, ni ha generado, ni generará por no estar obligado por los ordenamientos jurídicos aplicables.

	Información pública	Cantidad de sujetos obligados que publican dicha información	Periodicidad de actualización (ver catálogo)	No aplica
1.	Marco normativo			
2.	Estructura orgánica			

_			· 1
	Funciones de cada área		
4.	Metas y objetivos		
5.	Indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social		
6.	Indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados		
7.	Directorio de servidores públicos		
8.	Remuneraciones del personal		
	Gastos de representación y viáticos		
$\vdash$	Plazas de base y confianza, así como vacantes		
$\overline{}$	Contrataciones de servicios profesionales por honorarios		
11.	Contrataciones de servicios profesionales por honoranos		
12.	Versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos		
13.	Domicilio y dirección electrónica de la unidad de transparencia		
14.	Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos		
15.	Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos		
16.	Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza		
	Recursos públicos económicos en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos		
18.	Información curricular de los servidores públicos		
	Servidores públicos sancionados		
	Servicios que se ofrecen		
$\vdash$	Trámites, requisitos y formatos que se ofrecen		
	Presupuesto asignado e informes del ejercicio trimestral del gasto		
-	Información relativa a la deuda pública		
-	Montos destinados a comunicación social y publicidad		
25.	Informes de resultados de auditorías		
26.	Resultados de dictaminación de estados financieros		
	Montos, criterios, convocatorias del listado de personas físicas o morales que tengan asignados recursos públicos		
28.	Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados		
29.	Resultados de los procedimientos de adjudicaciones directas, invitaciones restringidas y licitaciones		
30.	Informes que generen los sujetos obligados		
31.	Estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones		
	Avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero		
	Padrón de proveedores y contratistas		
34.	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado		
35.	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad		
	Recomendaciones emitidas por organismos de derechos humanos		
	Resoluciones y laudos		
	Mecanismos de participación ciudadana		
	Programas ofrecidos		
39.	i rogramas offections		
40.	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados		
	Evaluaciones y encuestas realizadas por lo sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos		
42.	Estudios financiados con recursos públicos	 	
43.	Listado de jubilados y pensionados y los montos que reciben		
44.	Ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos		
45	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie		
	Catálogos de disposición y guía de archivos documental		
+0.	Catalogos de disposición y guía de archivos documental	ļ	ļ .

4/	Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de los consejos consultivos, así como opiniones y recomendaciones que emitan		
48.	Listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas		
49.	Otro		

2. Obligaciones específicas de transparencia

	Información pública	Cantidad de sujetos obligados que publican dicha información	Periodicidad de actualización (ver catálogo)
	Observaciones y resoluciones emitidas, incluyendo las respuestas entregadas por los sujetos obligados a los solicitantes en cumplimiento de las resoluciones		
2.	Criterios orientadores que deriven de sus resoluciones		
3.	Actas de las sesiones del pleno y las versiones estenográficas		
4.	Resultados de la evaluación al cumplimiento de la Ley General de Transparencia por parte de los sujetos obligados		
5.	Estudios que apoyan la resolución de los recursos de revisión		
6.	Sentencias, ejecutorias o suspensiones judiciales que existan en contra de resoluciones		
7.	Número de quejas, denuncias y recursos de revisión dirigidos a cada uno de los sujetos obligados		
8.	Otros		

	Catálogo de periodicidad de actualización				
1.	Semanal o menos				
2.	Quincenal				
3.	Mensual				
4.	Bimestral				
5.	Trimestral				
6.	Cuatrimestral				
7.	Semestral				
8.	Anual				
9.	Otro				
10.	No se actualiza				
99.	No se sabe				

19.- De acuerdo con la normativa en materia de transparencia y acceso a la información pública, anote en los siguientes listados de información pública, la cantidad de sujetos obligados de los organismos públicos locales electorales que al cierre del año 2018 publicaban dicha información y la periodicidad de actualización de la misma, de acuerdo con el catálogo que se presenta al final de las tablas.

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que los organismos públicos locales electorales no le reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, no podrá responder las tablas de esta pregunta.

Si en la tabla "1. Obligaciones comunes de transparencia" se encuentra algún tipo de información pública que no corresponda con las facultades, atribuciones, competencias y/o funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables a los sujetos obligados, debe anotar una "X" en el recuadro NO APLICA en la celda correspondiente al tipo de información pública y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco. Se reitera que este tipo de información NO es aquella que el sujeto obligado no generó en un periodo determinado, sino aquella que no genera, ni ha generado, ni generará por no estar obligado por los ordenamientos jurídicos aplicables.

	Información pública	Cantidad de sujetos obligados que publican dicha información	Periodicidad de actualización (ver catálogo)	No aplica
1.	Marco normativo			
2.	Estructura orgánica			
3.	Funciones de cada área			

<ul> <li>4. Metas y objetivos</li> <li>5. Indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social</li> <li>6. Indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados</li> <li>7. Directorio de servidores públicos</li> <li>8. Remuneraciones del personal</li> <li>9. Gastos de representación y viáticos</li> <li>10. Plazas de base y confianza, así como vacantes</li> <li>11. Contrataciones de servicios profesionales por honorarios</li> <li>12. Versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos</li> <li>13. Domicilio y dirección electrónica de la unidad de transparencia</li> <li>14. Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos</li> <li>15. Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos</li> <li>16. Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza</li> <li>17. Recursos públicos económicos en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos</li> <li>18. Información curricular de los servidores públicos</li> <li>19. Servidores públicos sancionados</li> </ul>	
6. Indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados 7. Directorio de servidores públicos 8. Remuneraciones del personal 9. Gastos de representación y viáticos 10. Plazas de base y confianza, así como vacantes 11. Contrataciones de servicios profesionales por honorarios 12. Versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos 13. Domicilio y dirección electrónica de la unidad de transparencia 14. Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos 15. Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos 16. Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza 17. Recursos públicos económicos en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos	
7. Directorio de servidores públicos  8. Remuneraciones del personal  9. Gastos de representación y viáticos  10. Plazas de base y confianza, así como vacantes  11. Contrataciones de servicios profesionales por honorarios  12. Versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos  13. Domicilio y dirección electrónica de la unidad de transparencia  14. Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos  15. Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos  16. Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza  17. Recursos públicos económicos en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos  18. Información curricular de los servidores públicos	
8. Remuneraciones del personal 9. Gastos de representación y viáticos 10. Plazas de base y confianza, así como vacantes 11. Contrataciones de servicios profesionales por honorarios 12. Versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos 13. Domicilio y dirección electrónica de la unidad de transparencia 14. Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos 15. Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos 16. Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza 17. Recursos públicos económicos en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos 18. Información curricular de los servidores públicos	
9. Gastos de representación y viáticos 10. Plazas de base y confianza, así como vacantes 11. Contrataciones de servicios profesionales por honorarios 12. Versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos 13. Domicilio y dirección electrónica de la unidad de transparencia 14. Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos 15. Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos 16. Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza 17. Recursos públicos económicos en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos 18. Información curricular de los servidores públicos	
10. Plazas de base y confianza, así como vacantes  11. Contrataciones de servicios profesionales por honorarios  12. Versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos  13. Domicilio y dirección electrónica de la unidad de transparencia  14. Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos  15. Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos  16. Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza  17. Recursos públicos económicos en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos  18. Información curricular de los servidores públicos	
<ul> <li>11. Contrataciones de servicios profesionales por honorarios</li> <li>12. Versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos</li> <li>13. Domicilio y dirección electrónica de la unidad de transparencia</li> <li>14. Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos</li> <li>15. Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos</li> <li>16. Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza</li> <li>17. Recursos públicos económicos en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos</li> <li>18. Información curricular de los servidores públicos</li> </ul>	
12. Versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos  13. Domicilio y dirección electrónica de la unidad de transparencia  14. Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos  15. Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos  16. Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza  17. Recursos públicos económicos en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos  18. Información curricular de los servidores públicos	
13. Domicilio y dirección electrónica de la unidad de transparencia  14. Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos  15. Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos  16. Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza  17. Recursos públicos económicos en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos  18. Información curricular de los servidores públicos	
<ul> <li>14. Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos</li> <li>15. Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos</li> <li>16. Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza</li> <li>17. Recursos públicos económicos en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos</li> <li>18. Información curricular de los servidores públicos</li> </ul>	
<ul> <li>15. Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos</li> <li>16. Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza</li> <li>17. Recursos públicos económicos en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos</li> <li>18. Información curricular de los servidores públicos</li> </ul>	
16. Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza  17. Recursos públicos económicos en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos  18. Información curricular de los servidores públicos	
16. relaciones laborales del personal de base o de confianza  17. Recursos públicos económicos en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos  18. Información curricular de los servidores públicos	
17. sindicatos  18. Información curricular de los servidores públicos	
·	
10 Servidores núblicos sancionados	
13. Del vidores publicos sancionados	
20. Servicios que se ofrecen	
21. Trámites, requisitos y formatos que se ofrecen	
22. Presupuesto asignado e informes del ejercicio trimestral del gasto	
23. Información relativa a la deuda pública	
24. Montos destinados a comunicación social y publicidad	
25. Informes de resultados de auditorías	
26. Resultados de dictaminación de estados financieros	
27. Montos, criterios, convocatorias del listado de personas físicas o morales que tengan asignados recursos públicos	
28. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados	
29. Resultados de los procedimientos de adjudicaciones directas, invitaciones restringidas y licitaciones	
30. Informes que generen los sujetos obligados	
31. Estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones	
32. Avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero	
33. Padrón de proveedores y contratistas	+
34. Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado	
35. Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad	
36. Recomendaciones emitidas por organismos de derechos humanos	
37. Resoluciones y laudos	1
38. Mecanismos de participación ciudadana	1
39. Programas ofrecidos	+
40. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados	
Evaluaciones y encuestas realizadas por lo sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos	
	+
42. Estudios financiados con recursos públicos	+
43. Listado de jubilados y pensionados y los montos que reciben  44. Ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los	
responsables de recibirios, administrarios y ejercerios	
<ul> <li>45. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie</li> <li>46. Catálogos de disposición y guía de archivos documental</li> </ul>	+
	+
47. Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de los consejos consultivos, así como opiniones y recomendaciones que emitan	

	Listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas		
49.	Otro		

2. Obligaciones específicas de transparencia

	Información pública	Cantidad de sujetos obligados que publican dicha información	Periodicidad de actualización (ver catálogo)
1.	Listado de partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos registrados ante la autoridad electoral		
2.	Informes que presenten los partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos		
3.	Geografía y cartografía electoral		
4.	Registro de candidatos a cargos de elección popular		
5.	Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión, pautas de transmisión, versiones de spots de los institutos y de los partidos políticos		
	Montos de financiamiento público por actividades ordinarias, de campaña y específicas otorgadas a los partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos		
7.	Metodología e informes sobre la publicación de encuestas por muestreo, encuestas de salida y conteos rápidos financiados por las autoridades electorales competentes		
8.	Metodología e informe del Programa de Resultados Preliminares Electorales		
9.	Cómputos totales de las elecciones y procesos de participación ciudadana		
10.	Resultados y declaraciones de validez de las elecciones		
	Franquicias postales y telegráficas asignadas al partido político para el cumplimiento de sus funciones		
12.	Información sobre votos de mexicanos residentes en el extranjero		
13.	Dictámenes, informes y resoluciones sobre pérdida de registro y liquidación del patrimonio de los partidos políticos nacionales y locales		
14.	Monitoreo de medios		
15.	Otros		

	Catálogo de periodicidad de actualización
1.	Semanal o menos
2.	Quincenal
3.	Mensual
4.	Bimestral
5.	Trimestral
6.	Cuatrimestral
7.	Semestral
8.	Anual
9.	Otro
10.	No se actualiza
99.	No se sabe

20.- De acuerdo con la normativa en materia de transparencia y acceso a la información pública, anote en los siguientes listados de información pública, la cantidad de sujetos obligados de otros organismos constitucionales autónomos que al cierre del año 2018 publicaban dicha información y la periodicidad de actualización de la misma, de acuerdo con el catálogo que se presenta al final de las tablas.

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que al organismo garante de su entidad federativa no le reportaban información otros organismos constitucionales autónomos, no podrá responder las tablas de esta pregunta.

Si en la tabla "1. Obligaciones comunes de transparencia" se encuentra algún tipo de información pública que no corresponda con las facultades, atribuciones, competencias y/o funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables a los sujetos obligados, debe anotar una "X" en el recuadro NO APLICA en la celda correspondiente al tipo de información pública y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco. Se reitera que este tipo de información NO es aquella que el sujeto obligado no generó en un periodo determinado, sino aquella que no genera, ni ha generado, ni generará por no estar obligado por los ordenamientos jurídicos aplicables.

1. (	Obligaciones comunes de transparencia			
	Información pública	Cantidad de sujetos obligados que publican dicha información	Periodicidad de actualización (ver catálogo)	No aplica
1.	Marco normativo			
2.	Estructura orgánica			
3.	Funciones de cada área			
4.	Metas y objetivos			
5.	Indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social			
6.	Indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados			
7.	Directorio de servidores públicos			
8.	Remuneraciones del personal			
9.	Gastos de representación y viáticos			
10				
11				
12				
13	Domicilio y dirección electrónica de la unidad de transparencia			
14				
15				
16	Condiciones generales de trabajo contratos o convenios que regulen las			
17	Recursos públicos económicos en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos			
18	. Información curricular de los servidores públicos			
19	. Servidores públicos sancionados			
20	. Servicios que se ofrecen			
21	Trámites, requisitos y formatos que se ofrecen			
22	. Presupuesto asignado e informes del ejercicio trimestral del gasto			
23	. Información relativa a la deuda pública			
24	Montos destinados a comunicación social y publicidad			
25	. Informes de resultados de auditorías			
26	. Resultados de dictaminación de estados financieros			
27	Montos, criterios, convocatorias del listado de personas físicas o morales que tengan asignados recursos públicos			
28	Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados			
29	Resultados de los procedimientos de adjudicaciones directas, invitaciones restringidas y licitaciones			
30	Informes que generen los sujetos obligados			
31	Estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones			
32	Avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero			
33	Padrón de proveedores y contratistas			
34	. Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado			
		•		•

35.	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad		
36.	Recomendaciones emitidas por organismos de derechos humanos		
37.	Resoluciones y laudos		
38.	Mecanismos de participación ciudadana		
39.	Programas ofrecidos		
40.	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados		
41.	Evaluaciones y encuestas realizadas por lo sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos		
42.	Estudios financiados con recursos públicos		
43.	Listado de jubilados y pensionados y los montos que reciben		
44.	Ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos		
45.	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie		
46.	Catálogos de disposición y guía de archivos documental		
47.	Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de los consejos consultivos, así como opiniones y recomendaciones que emitan		
48.	Listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas		
49.	Otro		

	Catálogo de periodicidad de actualización			
1.	Semanal o menos			
2.	Quincenal			
3.	Mensual			
4.	Bimestral			
5.	Trimestral			
6.	Cuatrimestral			
7.	Semestral			
8.	Anual			
9.	Otro			
10.	No se actualiza			
99.	No se sabe			

21.- De acuerdo con la normativa en materia de transparencia y acceso a la información pública, anote en los siguientes listados de información pública, la cantidad de sujetos obligados de las autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral que al cierre del año 2018 publicaban dicha información y la periodicidad de actualización de la misma, de acuerdo con el catálogo que se presenta al final de las tablas.

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que las autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral no le reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, no podrá responder las tablas de esta pregunta.

Si en la tabla "1. Obligaciones comunes de transparencia" se encuentra algún tipo de información pública que no corresponda con las facultades, atribuciones, competencias y/o funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables a los sujetos obligados, debe anotar una "X" en el recuadro NO APLICA en la celda correspondiente al tipo de información pública y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco. Se reitera que este tipo de información NO es aquella que el sujeto obligado no generó en un periodo determinado, sino aquella que no genera, ni ha generado, ni generará por no estar obligado por los ordenamientos jurídicos aplicables.

	Información pública	Cantidad de sujetos obligados que publican dicha información	Periodicidad de actualización (ver catálogo)	No aplica
1.	Marco normativo			
2.	Estructura orgánica			
3.	Funciones de cada área			
4.	Metas y objetivos			
5.	Indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social			_
6.	Indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados			

_				
7.	Directorio de servidores públicos			
8.	Remuneraciones del personal			
9.	Gastos de representación y viáticos			
10.	Plazas de base y confianza, así como vacantes			
11.	Contrataciones de servicios profesionales por honorarios			
12.	Versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos			
13.	Domicilio y dirección electrónica de la unidad de transparencia			
14.	Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos			
15.	Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos			
16.	Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza			
17.	Recursos públicos económicos en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos			
18.	Información curricular de los servidores públicos			
19.	Servidores públicos sancionados			
20.	Servicios que se ofrecen			
21.	Trámites, requisitos y formatos que se ofrecen			
22.	Presupuesto asignado e informes del ejercicio trimestral del gasto			
23.	Información relativa a la deuda pública			
24.	Montos destinados a comunicación social y publicidad			
25.	Informes de resultados de auditorías			
26.	Resultados de dictaminación de estados financieros			
	Montos, criterios, convocatorias del listado de personas físicas o morales que			
27.	tengan asignados recursos públicos		•	
28.	Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados			
29.	Resultados de los procedimientos de adjudicaciones directas, invitaciones restringidas y licitaciones	*		
30.	Informes que generen los sujetos obligados			
31.	Estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones			
32.	Avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero			
33.	Padrón de proveedores y contratistas			
34.	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado			
35.	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad			
36.	Recomendaciones emitidas por organismos de derechos humanos			
37.	Resoluciones y laudos			
38.	Mecanismos de participación ciudadana			
39.	Programas ofrecidos			
40.	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados			
41.	Evaluaciones y encuestas realizadas por lo sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos			
42.	Estudios financiados con recursos públicos			
43.	Listado de jubilados y pensionados y los montos que reciben			
44.	Ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos			
45.	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie			
46.	Catálogos de disposición y guía de archivos documental			
47.	Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de los consejos consultivos, así como opiniones y recomendaciones que emitan			
48.	Listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de			
	comunicaciones privadas			
49.	Otro			
_			·	·

2. Obligaciones específicas de transparencia

	Información pública		Periodicidad de actualización (ver catálogo)
1.	Documentos del registro de los sindicatos, que deberán contener, entre otros: el domicilio, número de registro, nombre del sindicato, nombre de los integrantes del comité ejecutivo y comisiones que ejerzan funciones de vigilancia, fecha de vigencia del comité ejecutivo, número de socios, centro de trabajo al que pertenezcan, y central a la que pertenezcan, en su caso		
2.	Las tomas de nota que se presenten		
3.	Estatutos		
4.	Padrón de socios		
5.	Actas de asamblea	\	
6.	Reglamentos interiores de trabajo		
7.	Contratos colectivos, incluyendo el tabulador, convenios y las condiciones generales de trabajo		
8.	Documentos contenidos en el Expediente de registro sindical y de contratos colectivos de trabajo		
9.	Otros		

	Catálogo de periodicidad de actualización			
1.	Semanal o menos			
2.	Quincenal			
3.	Mensual			
4.	Bimestral			
5.	Trimestral			
6.	Cuatrimestral			
7.	Semestral			
8.	Anual			
9.	Otro			
10.	No se actualiza			
99.	No se sabe			

22.- De acuerdo con la normativa en materia de transparencia y acceso a la información pública, anote en los siguientes listados de información pública, la cantidad de sujetos obligados de las instituciones de educación superior públicas autónomas que al cierre del año 2018 publicaban dicha información y la periodicidad de actualización de la misma, de acuerdo con el catálogo que se presenta al final de las tablas.

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que las instituciones de educación superior públicas autónomas no le reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, no podrá responder las tablas de esta pregunta.

Si en la tabla "1. Obligaciones comunes de transparencia" se encuentra algún tipo de información pública que no corresponda con las facultades, atribuciones, competencias y/o funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables a los sujetos obligados, debe anotar una "X" en el recuadro NO APLICA en la celda correspondiente al tipo de información pública y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco. Se reitera que este tipo de información NO es aquella que el sujeto obligado no generó en un periodo determinado, sino aquella que no genera, ni ha generado, ni generará por no estar obligado por los ordenamientos jurídicos aplicables.

Información pública		Cantidad de sujetos obligados que publican dicha información	Periodicidad de actualización (ver catálogo)	No aplica
1.	Marco normativo			
2.	Estructura orgánica			
3.	Funciones de cada área			
4.	Metas y objetivos			
5.	Indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social			
6.	Indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados			
7.	Directorio de servidores públicos			

0	Remuneraciones del personal					
-						
_	Gastos de representación y viáticos Plazas de base y confianza, así como vacantes					
11.	Contrataciones de servicios profesionales por honorarios					
12.	Versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos					
13.	Domicilio y dirección electrónica de la unidad de transparencia					
14.	Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos					
15.	Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos					
16.	Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza					
17.	Recursos públicos económicos en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos					
18.	Información curricular de los servidores públicos					
19.	Servidores públicos sancionados					
20.	Servicios que se ofrecen					
	Trámites, requisitos y formatos que se ofrecen					
	Presupuesto asignado e informes del ejercicio trimestral del gasto					
23.	Información relativa a la deuda pública					
	Montos destinados a comunicación social y publicidad					
	·					
	Informes de resultados de auditorías					
26.	Resultados de dictaminación de estados financieros					
27.	Montos, criterios, convocatorias del listado de personas físicas o morales que tengan asignados recursos públicos					
28.	Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados		·			
29.	Resultados de los procedimientos de adjudicaciones directas, invitaciones restringidas y licitaciones					
30.	Informes que generen los sujetos obligados					
31.	Estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones					
32.	Avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero					
33.	Padrón de proveedores y contratistas					
34.	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado					
35	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad					
	Recomendaciones emitidas por organismos de derechos humanos					
-	Resoluciones y laudos					
	Mecanismos de participación ciudadana					
	Programas ofrecidos  Actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados					
41	Evaluaciones y encuestas realizadas por lo sujetos obligados a programas					
	financiados con recursos públicos					
-	Estudios financiados con recursos públicos					
43.	Listado de jubilados y pensionados y los montos que reciben					
44.	Ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos					
45.	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie					
	Catálogos de disposición y guía de archivos documental					
47.	Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de los consejos consultivos, así como opiniones y recomendaciones que emitan					
48.	Listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas					
49.	Otro					
		ļ				

2. Obligaciones específicas de transparencia

	Información pública		Periodicidad de actualización (ver catálogo)
1.	Planes y programas de estudio, según el sistema que ofrecen		
2.	Procedimientos administrativos		
3.	Remuneración de los profesores, nivel y monto		
4.	Lista de profesores con licencia o en año sabático		
5.	Listado de becas y apoyos que otorgan, así como los procedimientos y requisitos para obtenerlos		
6.	Convocatorias de los concursos de oposición		
7.	Procesos de selección de los consejos		
8.	Resultado de las evaluaciones del cuerpo docente		
9.	Listado de instituciones incorporadas y requisitos de incorporación		
10.	Otros		

		Catálogo de periodicidad de actualización
1.	Semanal o menos	
2.	Quincenal	
3.	Mensual	
4.	Bimestral	
5.	Trimestral	
6.	Cuatrimestral	
7.	Semestral	
8.	Anual	
9.	Otro	
10.	No se actualiza	
99.	No se sabe	

23.- De acuerdo con la normativa en materia de transparencia y acceso a la información pública, anote en los siguientes listados de información pública, la cantidad de sujetos obligados de los partidos políticos que al cierre del año 2018 publicaban dicha información y la periodicidad de actualización de la misma, de acuerdo con el catálogo que se presenta al final de las tablas.

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que los partidos políticos no le reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, no podrá responder las tablas de esta pregunta.

Si en la tabla "1. Obligaciones comunes de transparencia" se encuentra algún tipo de información pública que no corresponda con las facultades, atribuciones, competencias y/o funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables a los sujetos obligados, debe anotar una "X" en el recuadro NO APLICA en la celda correspondiente al tipo de información pública y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco. Se reitera que este tipo de información NO es aquella que el sujeto obligado no generó en un periodo determinado, sino aquella que no genera, ni ha generado, ni generará por no estar obligado por los ordenamientos jurídicos aplicables.

1.0	ongaciones contunes de transparencia			
	Información pública	Cantidad de sujetos obligados que publican dicha información	Periodicidad de actualización (ver catálogo)	No aplica
1.	Marco normativo			
2.	Estructura orgánica			
3.	Funciones de cada área			
4.	Metas y objetivos			
5.	Indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social			
6.	Indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados			
7.	Directorio de servidores públicos			
8.	Remuneraciones del personal			
9.	Gastos de representación y viáticos			
10.	Plazas de base y confianza, así como vacantes			
11.	Contrataciones de servicios profesionales por honorarios			

12.	Versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos		
13.	Domicilio y dirección electrónica de la unidad de transparencia		
14.	Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos		
15.	Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos		
16.	Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza		
17.	Recursos públicos económicos en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos		
18.	Información curricular de los servidores públicos		
19.	Servidores públicos sancionados		
20.	Servicios que se ofrecen		
21.	Trámites, requisitos y formatos que se ofrecen		
22.	Presupuesto asignado e informes del ejercicio trimestral del gasto		
23.	Información relativa a la deuda pública		
24.	Montos destinados a comunicación social y publicidad		
25.	Informes de resultados de auditorías		
26.	Resultados de dictaminación de estados financieros		
27.	Montos, criterios, convocatorias del listado de personas físicas o morales que tengan asignados recursos públicos		
28.	Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados		
29.	Resultados de los procedimientos de adjudicaciones directas, invitaciones restringidas y licitaciones		
30.	Informes que generen los sujetos obligados	-	
31.	Estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones		
32.	Avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero		
33.	Padrón de proveedores y contratistas		
34.	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado		
35.	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad		
36.	Recomendaciones emitidas por organismos de derechos humanos		
	Resoluciones y laudos		
38.	Mecanismos de participación ciudadana		
39.	Programas ofrecidos		
40.	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados		
41.	Evaluaciones y encuestas realizadas por lo sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos		
42.	Estudios financiados con recursos públicos		
43.	Listado de jubilados y pensionados y los montos que reciben		
44.	Ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos		
45.	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie		
46.	Catálogos de disposición y guía de archivos documental		
47.	Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de los consejos consultivos, así como opiniones y recomendaciones que emitan		
48.	Listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas		
49.	Otro		
	▼		

#### 2. Obligaciones específicas de transparencia

	Información pública	Cantidad de sujetos obligados que publican dicha información	Periodicidad de actualización (ver catálogo)
1.	Padrón de afiliados o militantes de los partidos políticos		
2.	Acuerdos y resoluciones de los órganos de dirección de los partidos políticos		
3.	Convenios de participación entre partidos políticos con organización de la sociedad civil		
4.	Contratos y convenios para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios		
5.	Minutas de las sesiones de los partidos políticos		
6.	Responsables de los órganos internos de finanzas de los partidos políticos		
7.	Organizaciones sociales adherentes o similares a algún partido político		
8.	Montos de las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes		
9.	Montos autorizados de financiamiento privado, así como los nombres de los a portantes vinculados con los montos aportados		
10.	Listado de aportantes a las precampañas y campañas políticas		
11.	Acta de la asamblea constitutiva		
12.	Demarcaciones electorales en las que participan		
13.	Tiempos que les corresponden en canales de radio y televisión		
14.	Documentos básicos, plataformas electorales y programas de gobierno		
15.	Mecanismos de designación de los órganos de dirección		
16.	Directorio y tabulador de remuneraciones de sus órganos de dirección		
17.	Directorio de personas que reciban ingresos del partido político		
18.	Currículo con fotografía reciente de todos los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, con el cargo a que se postula, distrito electoral y entidad federativa		
19.	Currículo de los dirigentes a nivel estatal y municipal		
20.	Convenios de frente, coalición o fusión que celebren o de participación electoral		
21.	Convocatorias que emitan para la elección de sus dirigentes o la postulación de sus candidatos a cargos de elección popular		
22.	Responsables de los procesos internos de evaluación y selección de candidatos a cargos de elección popular		
23.	Informes sobre el gasto del financiamiento público ordinario recibido para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres		
	Resoluciones dictadas por los órganos de control		
25.	Montos de financiamiento público otorgados mensualmente		
26.	Estado de situación financiera y patrimonial, así como inventarios de los bienes inmuebles de los que sean propietarios		
27.	Resoluciones que emitan los órganos disciplinarios de cualquier nivel		
28.	Nombres de los representantes ante la autoridad electoral		
29.	Mecanismos de control y supervisión aplicados a los procesos internos de selección de candidatos		
30.	Listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que reciba apoyo económico de los partidos políticos, así como los montos utilizados		
	Resoluciones dictadas por la autoridad electoral, respecto de los informes de ingresos y gastos		
32.	Otro		

	Catálogo de periodicidad de actualización
1.	Semanal o menos
2.	Quincenal
3.	Mensual
4.	Bimestral
5.	Trimestral
6.	Cuatrimestral
7.	Semestral
8.	Anual
9.	Otro
10.	No se actualiza
99.	No se sabe

24.- De acuerdo con la normativa en materia de transparencia y acceso a la información pública, anote en los siguientes listados de información pública, la cantidad de sujetos obligados de los fideicomisos y fondos públicos que al cierre del año 2018 publicaban dicha información y la periodicidad de actualización de la misma, de acuerdo con el catálogo que se presenta al final de las tablas.

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que los fideicomisos y fondos públicos no le reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, no podrá responder las tablas de esta pregunta.

Si en la tabla "1. Obligaciones comunes de transparencia" se encuentra algún tipo de información pública que no corresponda con las facultades, atribuciones, competencias y/o funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables a los sujetos obligados, debe anotar una "X" en el recuadro NO APLICA en la celda correspondiente al tipo de información pública y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco. Se reitera que este tipo de información NO es aquella que el sujeto obligado no generó en un periodo determinado, sino aquella que no genera, ni ha generado, ni generará por no estar obligado por los ordenamientos jurídicos aplicables.

		Información pública	Cantidad de sujetos obligados que publican dicha información	Periodicidad de actualización (ver catálogo)	No aplica
Ĺ	1.	Marco normativo			
Ĺ	2.	Estructura orgánica			
	3.	Funciones de cada área			
	4.	Metas y objetivos			
	5.	Indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social			
ſ	6.	Indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados			
ſ	7.	Directorio de servidores públicos			
ſ	8.	Remuneraciones del personal			
	9.	Gastos de representación y viáticos			
	10.	Plazas de base y confianza, así como vacantes			
	11.	Contrataciones de servicios profesionales por honorarios			
	12.	Versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos			
Ī	13.	Domicilio y dirección electrónica de la unidad de transparencia			
Ī	14.	Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos			
Ī	15.	Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos			
	16.	Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza			
	17.	Recursos públicos económicos en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos			
	18.	Información curricular de los servidores públicos			
	19.	Servidores públicos sancionados			
	20.	Servicios que se ofrecen			
	21.	Trámites, requisitos y formatos que se ofrecen			
	22.	Presupuesto asignado e informes del ejercicio trimestral del gasto			
	23.	Información relativa a la deuda pública			
	24.	Montos destinados a comunicación social y publicidad			
4	25.	Informes de resultados de auditorías			
	26.	Resultados de dictaminación de estados financieros			
	27.	Montos, criterios, convocatorias del listado de personas físicas o morales que tengan asignados recursos públicos			
	28.	Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados			
	29.	Resultados de los procedimientos de adjudicaciones directas, invitaciones restringidas y licitaciones			
Ī	30.	Informes que generen los sujetos obligados			
	31.	Estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones			
	32.	Avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero			
ļ	33.	Padrón de proveedores y contratistas			
L			I	1	

34.	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado		
35.	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad		
36.	Recomendaciones emitidas por organismos de derechos humanos		
37.	Resoluciones y laudos		
38.	Mecanismos de participación ciudadana		
39.	Programas ofrecidos		
40.	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados		
41.	Evaluaciones y encuestas realizadas por lo sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos		
42.	Estudios financiados con recursos públicos		
43.	Listado de jubilados y pensionados y los montos que reciben		
44.	Ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos		
45.	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie		
46.	Catálogos de disposición y guía de archivos documental	1	
47.	Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de los consejos consultivos, así como opiniones y recomendaciones que emitan		
	Listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas		
49.	Otro		

2. Obligaciones específicas de transparencia

	Información pública	Cantidad de sujetos obligados que publican dicha información	Periodicidad de actualización (ver catálogo)
1.	Nombre del servidor público y de la persona física o moral que represente al fideicomitente		
2.	Unidad administrativa responsable del fideicomiso		
3.	Monto total, uso y destino del patrimonio fideicomitido, distinguiendo las aportaciones públicas y fuente de los recursos, subsidios, donaciones, transferencias, excedentes, inversiones realizadas y aportaciones o subvenciones que reciban		
4.	Saldo total al cierre del ejercicio fiscal		
5.	Modificaciones de los contratos o decretos de constitución del fidecomiso o fondo público		
6.	Padrón de beneficiarios		
7.	Causas por las que se inicie el proceso de constitución o extinción del fideicomiso o fondo público, especificando los recursos financieros destinados para tal efecto		
8.	Contratos de obras, adquisiciones y servicios que involucren recursos públicos del fideicomiso		
9.	Honorarios derivados de los servicios y operaciones que realice la institución de crédito o la fiduciaria		
10.	Otro		

	Catálogo de periodicidad de actualización
1.	Semanal o menos
2.	Quincenal
3.	Mensual
4.	Bimestral
5.	Trimestral
6.	Cuatrimestral
7.	Semestral
8.	Anual
9.	Otro
10.	No se actualiza
99.	No se sabe

25.- De acuerdo con la normativa en materia de transparencia y acceso a la información pública, anote en los siguientes listados de información pública, la cantidad de sujetos obligados de los sindicatos que al cierre del año 2018 publicaban dicha información y la periodicidad de actualización de la misma, de acuerdo con el catálogo que se presenta al final de las tablas.

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que los sindicatos no le reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, no podrá responder las tablas de esta pregunta.

Si en la tabla "1. Obligaciones comunes de transparencia" se encuentra algún tipo de información pública que no corresponda con las facultades, atribuciones, competencias y/o funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables a los sujetos obligados, debe anotar una "X" en el recuadro NO APLICA en la celda correspondiente al tipo de información pública y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco. Se reitera que este tipo de información NO es aquella que el sujeto obligado no generó en un periodo determinado, sino aquella que no genera, ni ha generado, ni generará por no estar obligado por los ordenamientos jurídicos aplicables.

	bligaciones comunes de transparencia			
	Información pública	Cantidad de sujetos obligados que publican dicha información	Periodicidad de actualización (ver catálogo)	No aplica
1.	Marco normativo			
2.	Estructura orgánica			
3.	Funciones de cada área			
4.	Metas y objetivos			
5.	Indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social			
6.	Indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados			
7.	Directorio de servidores públicos			
8.	Remuneraciones del personal			
9.	Gastos de representación y viáticos			
10.	Plazas de base y confianza, así como vacantes			
11.	Contrataciones de servicios profesionales por honorarios			
12.	Versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos			
13.	Domicilio y dirección electrónica de la unidad de transparencia			
14.	Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos			
15.	Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos			
16.	Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza			
17.	Recursos públicos económicos en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos			
18.	Información curricular de los servidores públicos			
19.	Servidores públicos sancionados			
20.	Servicios que se ofrecen			
21.	Trámites, requisitos y formatos que se ofrecen			
22.	Presupuesto asignado e informes del ejercicio trimestral del gasto			
23.	Información relativa a la deuda pública			
24.	Montos destinados a comunicación social y publicidad			
25.	Informes de resultados de auditorías			
26.	Resultados de dictaminación de estados financieros			
27.	Montos, criterios, convocatorias del listado de personas físicas o morales que tengan asignados recursos públicos			
28.	Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados			
29.	Resultados de los procedimientos de adjudicaciones directas, invitaciones restringidas y licitaciones			
30.	Informes que generen los sujetos obligados			
31.	Estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones			
32.	Avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero			
33.	Padrón de proveedores y contratistas			
34.	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado			

35.	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad		
36.	Recomendaciones emitidas por organismos de derechos humanos		
37.	Resoluciones y laudos		
38.	Mecanismos de participación ciudadana		
39.	Programas ofrecidos		
40.	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados		
41.	Evaluaciones y encuestas realizadas por lo sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos		
42.	Estudios financiados con recursos públicos		
43.	Listado de jubilados y pensionados y los montos que reciben		
44.	Ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos		
45.	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie		
46.	Catálogos de disposición y guía de archivos documental		
47.	Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de los consejos consultivos, así como opiniones y recomendaciones que emitan		
48.	Listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas		
49.	Otro		

#### 2. Obligaciones específicas de transparencia

	Información pública	Cantidad de sujetos obligados que publican dicha información	Periodicidad de actualización (ver catálogo)
1.	Contratos y convenios entre sindicatos y autoridades		
2.	Directorio del comité ejecutivo		
3.	Padrón de socios		
4.	Relación detallada de recursos públicos, en especie, bienes o donativos que reciban		
5.	Informe detallado del destino final de los recursos públicos que ejerzan		
6.	Otros		

	Catálogo de periodicidad de actualización
1.	Semanal o menos
2.	Quincenal
3.	Mensual
4.	Bimestral
5.	Trimestral
6.	Cuatrimestral
7.	Semestral
8.	Anual
9.	Otro
10.	No se actualiza
99.	No se sabe

26.- De acuerdo con la normativa en materia de transparencia y acceso a la información pública, anote en los siguientes listados de información pública, la cantidad de otros sujetos obligados que al cierre del año 2018 publicaban dicha información y la periodicidad de actualización de la misma, de acuerdo con el catálogo que se presenta al final de las tablas.

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que al organismo garante de su entidad federativa no le reportaban información otros sujetos obligados, no podrá responder las tablas de esta pregunta.

Si en la tabla "1. Obligaciones comunes de transparencia" se encuentra algún tipo de información pública que no corresponda con las facultades, atribuciones, competencias y/o funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables a los sujetos obligados, debe anotar una "X" en el recuadro NO APLICA en la celda correspondiente al tipo de información pública y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco. Se reitera que este tipo de información NO es aquella que el sujeto obligado no generó en un periodo determinado, sino aquella que no genera, ni ha generado, ni generará por no estar obligado por los ordenamientos jurídicos aplicables.

1. (	Obligaciones comunes de transparencia			
	Información pública	Cantidad de sujetos obligados que publican dicha información	Periodicidad de actualización (ver catálogo)	No aplica
1.	Marco normativo			
2.	Estructura orgánica			
3.	Funciones de cada área			
4.	Metas y objetivos			
5.	Indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social			
6.	Indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados			
7.	Directorio de servidores públicos			
8.	Remuneraciones del personal			
9.	Gastos de representación y viáticos			
10	Plazas de base y confianza, así como vacantes			
11				
12				
13	Domicilio y dirección electrónica de la unidad de transparencia			
14				
15	Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos			
16	Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza			
17	Recursos públicos económicos en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos			
18	Información curricular de los servidores públicos			
19	. Servidores públicos sancionados			
20	. Servicios que se ofrecen			
21	Trámites, requisitos y formatos que se ofrecen			
22	Presupuesto asignado e informes del ejercicio trimestral del gasto			
23				
24	Montos destinados a comunicación social y publicidad			
25				
26				
27	Montos, criterios, convocatorias del listado de personas físicas o morales que tengan asignados recursos públicos			
28	. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados			
29	Resultados de los procedimientos de adjudicaciones directas, invitaciones restringidas y licitaciones			
30	. Informes que generen los sujetos obligados			
31	Estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones			
32	Avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero			
33	Padrón de proveedores y contratistas			
34	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado			
35	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad			

36.	Recomendaciones emitidas por organismos de derechos humanos		
37.	Resoluciones y laudos		
38.	Mecanismos de participación ciudadana		
39.	Programas ofrecidos		
40.	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados		
41.	Evaluaciones y encuestas realizadas por lo sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos		
42.	Estudios financiados con recursos públicos		
43.	Listado de jubilados y pensionados y los montos que reciben		
44.	Ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos		
45.	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie		
46.	Catálogos de disposición y guía de archivos documental		
47.	Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de los consejos consultivos, así como opiniones y recomendaciones que emitan		
48.	Listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas		
49.	Otro		

	Catálogo de periodicidad de actualización								
1.	Semanal o menos								
2.	Quincenal								
3.	Mensual								
4.	Bimestral								
5.	Trimestral								
6.	Cuatrimestral								
7.	Semestral								
8.	Anual								
9.	Otro								
10.	No se actualiza								
99.	No se sabe								

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.

	$\overline{X}$		





# CENSO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ESTATAL 2019

#### Módulo 3.

## Información de los sujetos obligados registrada por el organismo garante de la entidad federativa

## V. Solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales de los sujetos obligados

<u>Índice</u>

#### V.1 Mecanismos de recepción de solicitudes

#### Instrucciones generales de las preguntas de la subsección:

1.- Periodo de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

- 2.- Los datos que registre deben corresponder a los sujetos obligados que le reportaban información al organismo garante de su entidad federativa, de acuerdo con lo registrado en la respuesta de la pregunta 2.
- 3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección
- 4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

#### Glosario básico de la sección:

- 1.- Solicitud de acceso a la información publica: se refiere a la petición mediante la cual el solicitante puede acceder a la documentación que generan, obtienen o conservan los sujetos obligados.
- 2.- Solicitud de protección de datos personales: se refiere a la petición mediante la cual el solicitante puede acceder, rectificar, cancelar u oponerse al uso o tratamiento de sus datos personales que están en poder de los sujetos obligados.
- 3.- Solicitante: se refiere a la persona física o moral que presenta una solicitud de acceso a la información pública o de protección de datos personales ante el sujeto obligado.
- 4.- **INFOMEX:** se refiere al sistema electrónico mediante el cual las personas podrán presentar sus solicitudes de acceso a la información pública y de acceso de datos personales, de la misma manera, es el sistema único para el registro y captura de todas las solicitudes recibidas por los sujetos obligados.
- 5.- Portal de Obligaciones de Transparencia (POT): se refiere a la página electrónica en la que se pública y actualiza la información de interés público de los sujetos obligados, por lo que respecta a sus funciones y atribuciones.
- 6.- Persona física: se refière al individuo con capacidad para contraer obligaciones y ejercer derechos.
- 7.- Persona moral: se refiere a la agrupación de personas que se unen con un fin determinado, adquieren derechos y obligaciones por lo cual no se rigen como sujetos individuales sino como institución, por ejemplo, una sociedad mercantil, una asociación civil, entre otras.
- 8.- Anónimo: se refiere a la persona que omite la publicación de cualquier tipo de información que permita identificarla, de tal forma que su nombre o datos personales (por ejemplo su dirección, teléfono, patrimonio, etc.), no aparezcan en ninguna versión pública de información.
- 9.- No identificado: se refiere a los casos en donde no es posible conocer la identidad del solicitante, de tal forma que no puede ser identificado legalmente, lo que no permite clasificarlo en las variables de "Persona física" o "Persona moral".

### 27.- Anote la cantidad de sujetos obligados que durante el año 2018 contaron con los siguientes mecanismos para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad de sujetos obligados que anote en cada mecanismo para la atención de solicitudes de acceso a la información pública debe ser igual o menor a la registrada en la pregunta 2.

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que alguno de los sujetos obligados enlistados no le reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, en la presente tabla debe anotar "X" en el recuadro "No aplica" del tipo de sujeto obligado correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que alguno de los sujetos obligados reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, pero no cuenta con registros que le permitan desglosar la totalidad de la cifra, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.

Si selecciona como opción "Otro", debe especificar en el recuadro inferior de la tabla, el mecanismo para la atención de solicitudes al que hace referencia.

Los numerales del 5.1 al 5.4 corresponden a desagregaciones de los organismos constitucionales autónomos.

#### I. Mecanismos para la atención de solicitudes de acceso a la información pública

Cantidad o						d de sujetos obligados que durante el año 2018 contaron con los						
				siguientes mecanismos para la atención de solicitudes de acceso a la								
					información pública							
	Tipos de sujetos obligados			Personalmente (entregados por escrito directamente en la Unidad de Transparencia)	Correo electrónico (institucional)	Sistema informático (sea el Sistema INFOMEX / Plataforma Nacional de Transparencia/ Sistema propio desarrollado por los sujetos obligados)	Vía telefónica	Medios móviles de mensajería	Página web de los sujetos obligados	Servicio postal	Otro medio (especifique)	No aplica
Ī	1. Poder Ejecutivo											
	2.		Municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México									
	3.		Poder Legislativo									
	4.		Poder Judicial									
	onales	5.1.	Organismos de protección de los derechos humanos									
	Organismos constitucionales autónomos	5.2.	protección de datos personales									
	ganismo aut	5.3.	Organismos públicos locales electorales									
	5. Org	5.4.	Otros organismos constitucionales autónomos									
	6. 7. 8.		Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral									
			Instituciones de educación superior públicas autónomas									
			Partidos políticos									
	9.		Fideicomisos y fondos públicos									
L	10.		Sindicatos									
L	11. Otros											
			Σ									

Otro	
medio:	
(especifique)	

#### II. Mecanismos para la atención de solicitudes de protección de datos personales

					ad de suje ntes meca	etos obliga	ndos que d ara la aten					
Tipos de sujetos obligados			Personalmente (entregados por escrito directamente en la unidad de transparencia u homóloga)	Correo electrónico (institucional)	Sistema informático (sea el Sistema INFOMEX / Plataforma Nacional de Transparencia/ Sistema propio desarrollado por los sujetos obligados)	Vía telefónica	Medios móviles de mensajería	Página web de los sujetos obligados	Servicio postal	Otro medio (especifique)	No aplica	
	1.		Poder Ejecutivo									
	Municipios o demarcacione		Municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México									
	3.		Poder Legislativo									
	4.		Poder Judicial									
nales		5.1.	Organismos de protección de los derechos humanos									
Organismos constitucionales	autónomos		Organismos garantes del derecho de acceso a la información y protección de datos personales									
rganismo	an	5.3.	Organismos públicos locales electorales									
5.0		5.4.	Otros organismos constitucionales autónomos									
	6.		Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral									
	7.		Instituciones de educación superior públicas autónomas									
	8.		Partidos políticos									
	9.		Fideicomisos y fondos públicos									
		Sindicatos										
	11.		Otros Σ									

Otro			
medio:			
(especifique)			

28.- Del total de sujetos obligados de su entidad federativa anote la cantidad de éstos que durante el año 2018, contaron con los siguientes sistemas informáticos para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales, conforme a la siguiente tabla:

Los datos registrados en la tabla, deben ser iguales a las cantidades registradas en la sumatoria de la columna "sistema informático", de las tablas I y II de la respuesta a la pregunta anterior.

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que alguno de los sujetos obligados enlistados no le reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, en la presente tabla debe anotar "X" en el recuadro "No aplica" del tipo de sujeto obligado correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que alguno de los sujetos obligados reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, pero no cuenta con registros que le permitan desglosar la totalidad de la cifra, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.

					Cantidad de sujetos obligados que al durante el año 2018, contaron con los siguientes sistemas informáticos para la atención de solicitudes							
	Tipos de sujetos obligados			Sistemas informáticos para la atención de solicitudes de acceso a la información pública				Sistemas informáticos para la atención de solicitudes de protección de datos personales				
				INFOMEX / Plataforma Nacional de Transparencia	Sistema propio desarrollado por el sujeto obligado	Otro tipo de sistema	Desconoce el tipo de sistema Informático	INFOMEX / Plataforma Nacional de Transparencia	Sistema propio desarrollado por el sujeto obligado	Otro tipo de sistema	Desconoce el tipo de sistema Informático	No aplica
	1.		Poder Ejecutivo		•							
	<ul><li>Municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México</li><li>Poder Legislativo</li></ul>											
	4.		Poder Judicial									
onales		5.1.	Organismos de protección de los derechos humanos									
Organismos constitucionales	mos constitucio autónomos	5.2.	Organismos garantes del derecho de acceso a la información y protección de datos personales		<b>U</b>							
anismo	auto	5.3.	Organismos públicos locales electorales									
5. Org		5.4.	Otros organismos constitucionales autónomos									
	6. 7. 8.		Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral									
			Instituciones de educación superior públicas autónomas									
			Partidos políticos									
	9.		Fideicomisos y fondos públicos									
	10.		Sindicatos									
	11.	1	Otros									
			Σ									

			V.2 Solicitudes recibidas por I	os sujetos obligados		
29 Durante el año 2018, ¿el organismo garante contó con una metodología para la identificación y clasificación de las neces información de las solicitudes de acceso a la información pública de los sujetos obligados de su entidad federativa?						
		1. Sí	2. No (pase a la pregunta 31)	9. No se sabe (pase a la pregunta 31)		

30.- De acuerdo con la metodología con la que contó el organismo garante de su entidad federativa durante el año 2018 para identificar y clasificar las necesidades de información, anote el nombre del tema de los 10 tipos de información más requerida en las solicitudes de acceso a la información pública de los sujetos obligados, conforme a la siguiente tabla:

Debe comenzar por la primera fila para registrar el tipo de información que tuvo más solicitudes de acceso a la información pública, y así continuar con el resto de los tipos de información que fueron requeridos en las solicitudes de acceso a la información pública de los sujetos obligados de su entidad federativa durante el año 2018.

	Temas registrados en las solicitudes de acceso a la información
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la p	oresente p	oregunta, o	los datos que	derivan de la	a misma,	anotarlo en el
siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.						

31	Anote la cantidad de solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales recibidas por los sujetos obligado
	de la entidad federativa durante el año 2018, según el tipo de sujeto obligado, conforme a las siguiente tabla:

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que alguno de los sujetos obligados enlistados no le reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, en la presente tabla debe anotar "X" en el recuadro "No aplica" del tipo de sujeto obligado correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que alguno de los sujetos obligados reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, pero no cuenta con registros que le permitan desglosar la totalidad de la cifra, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.

		Tipos de sujetos obligados	Cantidad de solicitudes de acceso a la información pública recibidas por los sujetos obligados que durante el año 2018	Cantidad de solicitudes de protección de datos personales recibidas por los sujetos obligados durante el año 2018	No aplica
1.		Poder Ejecutivo			
2.		Municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México			
3.		Poder Legislativo			
4.		Poder Judicial			
nomos	5.1.	Organismos de protección de los derechos humanos			
5. Organismos constitucionales autónomos		Organismos garantes del derecho de acceso a la información y protección de datos personales			
5. Orga tucional	5.3.	Organismos públicos locales electorales			
consti	5.4.	Otros organismos constitucionales autónomos			
6.		Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral			
7.		Instituciones de educación superior públicas autónomas			

8.	Partidos políticos		
9.	Fideicomisos y fondos públicos		
10.	Sindicatos		
11.	Otros		
	Σ		

32.- De acuerdo con la cantidad de solicitudes de acceso a la información pública recibidas, registradas en la respuesta de la anterior, anote la cantidad de solicitantes de las mismas, según el tipo de sujeto obligado, conforme a la siguiente tabla:

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que alguno de los sujetos obligados enlistados no le reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, en la presente tabla debe anotar "X" en el recuadro "No aplica" del tipo de sujeto obligado correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que alguno de los sujetos obligados reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, pero no cuenta con registros que le permitan desglosar la totalidad de la cifra, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.

				Cantidad de s	olicitantes de a		rmación públic solicitante	a durante el af	ño 2018, según	
	Т	ipos	de sujetos obligados	Total	Hombres	Personas físicas Mujeres	Anónimo	Personas morales	No identificado	No aplica
	1.		Poder Ejecutivo							
	2.		Municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México							
	3.		Poder Legislativo							
	4.		Poder Judicial							
		5.1.	Organismos de protección de los derechos humanos							
	Organismos constitucionales autónomos	5.2.	Organismos garantes del derecho de acceso a la información y protección de datos personales							
	anismo	5.3.	Organismos públicos locales electorales							
	5. Org	5.4.	Otros organismos constitucionales autónomos							
	6.		Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral							
	7.		Instituciones de educación superior públicas autónomas							
	8.		Partidos políticos							
	9.		Fideicomisos y fondos públicos							
Ī	10.		Sindicatos							
	11,		Otros							
_			Σ							

33.- De acuerdo con la cantidad de solicitudes de protección de datos personales recibidas, registradas en la respuesta de la pregunta 31, anote la cantidad de solicitantes de las mismas por sexo, según el tipo de sujeto obligado, conforme a la siguiente tabla:

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que alguno de los sujetos obligados enlistados no le reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, en la presente tabla debe anotar "X" en el recuadro "No aplica" del tipo de sujeto obligado correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que alguno de los sujetos obligados reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, pero no cuenta con registros que le permitan desglosar la totalidad de la cifra, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.

Los numerales del 5.1 al 5.4 corresponden a desagregaciones de los organismos constitucionales autónomos.

		Tipos de sujetos obligados		solicitantes de ales durante el sexo		No aplica
			Total	Hombres	Mujeres	Z
1.		Poder Ejecutivo				
2.		Municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México				
3.		Poder Legislativo				
4.		Poder Judicial				
5. Organismos constitucionales autónomos	5.2.	Organismos garantes del derecho de acceso a la información y protección de datos personales				
5. Orga tucional	5.3.	Organismos públicos locales electorales				
constil	5.4.	Otros organismos constitucionales autónomos				
6.		Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral				
7.		Instituciones de educación superior públicas autónomas				
8.		Partidos políticos				
9.		Fideicomisos y fondos públicos				
10.	10. Sindicatos					
11.		Otros				
		Σ	_			

#### V.3 Solicitudes respondidas por los sujetos obligados

34.- Anote la cantidad de solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales respondidas durante el año 2018, según el tiempo de atención que se les dio a las mismas, conforme a la siguiente tabla:

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que alguno de los sujetos obligados enlistados no le reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, en la presente tabla debe anotar "X" en el recuadro "No aplica" del tipo de sujeto obligado correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que alguno de los sujetos obligados reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, pero no cuenta con registros que le permitan desglosar la totalidad de la cifra, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.

					e acceso a rante el añ		-						
Tipos	ipos de sujetos obligados		En	Fuera de	infori	des de aco mación po			ección de personale		No aplica		
		tiempo	Total tiempo t	tiempo	tiempo tiempo		Subtotal	En tiempo	Fuera de tiempo	Subtotal	En tiempo	Fuera de tiempo	
1.	Poder Ejecutivo												
2.	Municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México												

3.		Poder Legislativo						
4.		Poder Judicial						
es	5.1.	Organismos de protección de los derechos humanos						
5. Organismos constitucionales autónomos	5.2.	Organismos garantes del derecho de acceso a la información y protección de datos personales						
anismos autó	5.3.	Organismos públicos locales electorales					4	
5. Org	5.4.	Otros organismos constitucionales autónomos						
6.		Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral						
7.		Instituciones de educación superior públicas autónomas				4		
8.		Partidos políticos						
9.		Fideicomisos y fondos públicos						
10.		Sindicatos						
11.		Otros						
		Σ						

35.- De acuerdo con la cantidad de solicitudes de acceso a la información pública que registró en la respuesta de la pregunta anterior, indique la cantidad de las mismas según el tipo de respuesta otorgada, especificando el tipo de sujeto obligado, conforme a la siguiente tabla:

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que alguno de los sujetos obligados enlistados no le reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, en la presente tabla debe anotar "X" en el recuadro "No aplica" del tipo de sujeto obligado correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que alguno de los sujetos obligados reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, pero no cuenta con registros que le permitan desglosar la totalidad de la cifra, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.

		Cantidad	Cantidad de solicitudes de acceso a la información pública respondidas durante el año 2018, según el tipo de respuesta otorgada								
Tipos	de sujetos obligados	Total		n <b>mación</b> gada Intormación barcial	Negada por clasificación	Inexistencia de información	Turnada (Enviada a otra autoridad por ser de su competencia)	Orientada (Asesorando al solicitante a que la presente ante la autoridad competente)	Improcedente	Otro tipo de respuesta	No aplica
1.	Poder Ejecutivo										
2.	Municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México										
3.	Poder Legislativo										
4.	Poder Judicial										

	т —	<u> </u>	I	Ī	I		Ī	I	Ī	
se	5.1.	Organismos de protección de los derechos humanos								
5. Organismos constitucionales autónomos	5.2.	Organismos garantes del derecho de acceso a la información y protección de datos personales								
anismos	5.3.	Organismos públicos locales electorales								
5. Org	5.4.	Otros organismos constitucionales autónomos								
6.		Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral								
7.		Instituciones de educación superior públicas autónomas								
8.		Partidos políticos								
9.		Fideicomisos y fondos públicos								
10.		Sindicatos								
11.		Otros								
		Σ								

#### V.4 Prórrogas solicitadas a los sujetos obligados

36.- De acuerdo con la pregunta anterior anote la cantidad de prórrogas requeridas para darle atención a las solicitudes de acceso a la información pública en las que se otorgó información, según el tipo de sujeto obligado, conforme a la siguiente tabla:

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que alguno de los sujetos obligados enlistados no le reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, en la presente tabla debe anotar "X" en el recuadro "No aplica" del tipo de sujeto obligado correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que alguno de los sujetos obligados reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, pero no cuenta con registros que le permitan desglosar la totalidad de la cifra, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.

		Tipos de sujetos obligados	Cantidad de prórrogas solicitadas en las solicitudes de acceso a la información pública durante el año 2018	No aplica
	1.	Poder Ejecutivo		
	2.	Municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México		
	3.	Poder Legislativo		
	4.	Poder Judicial		
	<b>s</b> 5.	Organismos de protección de los derechos humanos		
Organismos	constitucionales autónomos	Organismos garantes del derecho de acceso a la información y protección de datos personales		
. Orga	autór 2.	Organismos públicos locales electorales		
5.	<b>8</b> 5.	Otros organismos constitucionales autónomos		
	6.	Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral		
	7.	Instituciones de educación superior públicas autónomas		
	8.	Partidos políticos		
	9.	Fideicomisos y fondos públicos		
	10.	Sindicatos		
	11.	Otros		
		·	7	т'

#### V.5 Costos y pagos realizados para la reproducción y entrega de la información

37.- Señale si durante el año 2018 la normatividad local en materia de transparencia y protección de datos personales de su entidad federativa tuvo contemplado el cobro para la entrega y reproducción de la información. En caso afirmativo, anote la cantidad de solicitudes en las que se requirió cubrir cuotas.

El ejercicio del derecho de acceso a la información pública y acceso a los datos personales es gratuito, sin embargo, la normatividad general en la materia prevé que pueden realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío de la información. Si los sujetos obligados que reportaban al organismo garante de su entidad federativa requirieron estos pagos, anote la información correspondiente en la siguiente tabla.

En caso de que elija "2. No" o "3.No se sabe", no podrá llenar el resto de la tabla.

	Materia	¿Su normatividad local consideró el cobro para la entrega y reproducción de la información? (1.Sí/2.No/9.No se sabe)	Cantidad de solicitudes en las que se requirió cubrir cuotas para la reproducción y entrega de la información
1.	Acceso a la Información pública		
2.	Protección de datos personales		
		Σ	

#### V.6 Solicitudes en trámite de los sujetos obligados

38.- Anote la cantidad de solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales que quedaron en trámite en los sujetos obligados al cierre del año 2018.

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que alguno de los sujetos obligados enlistados no le reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, en la presente tabla debe anotar "X" en el recuadro "No aplica" del tipo de sujeto obligado correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que alguno de los sujetos obligados reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, pero no cuenta con registros que le permitan desglosar la totalidad de la cifra, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.

			Tipos de sujetos obligados		udes de acceso a la infor ersonales que quedaron año 2018		No aplica
				Total	Acceso a la información pública	Protección de datos personales	No
	1.		Poder Ejecutivo				
	2.		Municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México				
			Poder Legislativo				
	4.		Poder Judicial				
onales	1	1 6 1	Organismos de protección de los derechos humanos				
Organismos constitucionales	autónomos		Organismos garantes del derecho de acceso a la información y protección de datos personales				
anismo	aut	5.3.	Organismos públicos locales electorales				
5. Ord		5.4.	Otros organismos constitucionales autónomos				
	6.		Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral				
	7.		Instituciones de educación superior públicas autónomas				
	8.		Partidos políticos				
	9.		Fideicomisos y fondos públicos				
	10.		Sindicatos				
	11.		Otros				
			Σ				





Índice

# CENSO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ESTATAL 2019

#### Módulo 3.

Información de los sujetos obligados registrada por el organismo garante de la entidad federativa

### Sección VI. Transparencia proactiva y gobierno abierto

VI. Transparencia proactiva y gobierno abierto
Instrucciones generales de las preguntas de la sección:
1 Periodo de referencia de los datos:  Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
2 Los datos que registre deben corresponder a los sujetos obligados que le reportaban información al organismo garante de su entidad federativa, de acuerdo con lo registrado en la respuesta de la pregunta 2.
3 En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.
4 No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.
Glosario básico de la sección:
1 Transparencia proactiva: se refiere a la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional a la establecida por la ley, que permita la
generación de conocimiento público útil con un objetivo claro enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad determinados o determinables
2 Gobierno abierto: se refiere al modelo de gestión que debe incorporar principios, políticas o acciones de acceso a la información, transparencia proactiva, rendición de cuentas, participación ciudadana, co-creación e innovación.

39.- Anote la cantidad de sujetos obligados por tipo, que durante el año 2018 contaron con acciones en materia de transparencia proactiva y/o gobierno abierto conforme a la siguiente tabla:

La cantidad de sujetos obligados que anote debe ser igual o menor a la registrada en la pregunta 2.

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que alguno de los sujetos obligados enlistados no le reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, en la presente tabla debe anotar "X" en el recuadro "No aplica" del tipo de sujeto obligado correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si en la tabla de la pregunta 2 registró que alguno de los sujetos obligados reportaba información al organismo garante de su entidad federativa, pero no cuenta con registros que le permitan desglosar la totalidad de la cifra, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.

	Tipos de sujetos obligados	Cantidad de sujetos obligados que contaron con acciones de transparencia proactiva, durante el año 2018	Cantidad de sujetos obligados que contaron con acciones de gobierno abierto durante el año 2018	No aplica
1.	Poder Ejecutivo			
2.	Municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México			
3.	Poder Legislativo			

4.		Poder Judicial		
se les	5.1.	Organismos de protección de los derechos humanos		
5. Organismos constitucionales autónomos	5.2.	Organismos garantes del derecho de acceso a la información y protección de datos personales		
Org nstir auto	5.3.	Organismos públicos locales electorales		
5. con	5.4.	Otros organismos constitucionales autónomos		
6.		Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral		
7.		Instituciones de educación superior públicas autónomas		
8.		Partidos políticos		
9.		Fideicomisos y fondos públicos		
10.		Sindicatos		
11.		Otros		
				·





# CENSO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ESTATAL 2019

### Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el organismo garante de la entidad federativa

Γ	Indice
Ī	
	Servidores públicos que participaron en el llenado del módulo
Γ	
1	Nombre completo:
	Área o unidad orgánica de adscripción:
	Cargo:
	Correo electrónico:
	Preguntas y/o secciones integradas
L	
2	Nombre completo:
۱	Área o unidad orgánica de adscripción:
	Cargo:
	Correo electrónico:
	Preguntas y/o secciones integradas
L	
Г	
3	Nombre completo:
┫	Área o unidad orgánica de adscripción:
	Cargo:
	Correo electrónico:
	Preguntas y/o secciones integradas
	· ·

#### Módulo 3 Participantes y comentarios

Área o unidad orgánica	
Correo electrónico:	
	Preguntas y/o secciones integradas
COMENTARIOS (	SENEDALES:
1)	JENEINALES.
2)	
3)	
,	
4)	
·	
5)	
6)	
-,	
i	





# CENSO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ESTATAL 2019

# Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el organismo garante de la entidad federativa

		Indice
Anexo		

El presente Anexo tiene por objeto ser un instrumento de apoyo para el servidor público responsable en el Organismo Garante de la Entidad Federativa, del llenado del presente cuestionario, en particular en lo referente al reporte de información sobre los tipos de sujetos obligados y las dependencias que los integran.

En virtud de lo anterior, y a efecto de que se pueda realizar con mayor facilidad el registro de información de los sujetos obligados que posee el Organismo Garante, en la siguiente tabla se enlistan los tipos de sujetos obligados considerados en el Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2019, y por otro lado, las dependencias que integran a cada uno de éstos, las cuales se encuentran agrupadas de tal manera que el informante pueda identificar de forma rápida la manera en que se deben reportar.

Catálogo de sujetos obligados, según el CNTAIPPDPE		Sujetos obligados en el ámbito estatal
		Dependencias de la Administración Pública Centralizada
	Poder Ejecutivo	Oficina del Ejecutivo estatal u homóloga
		Secretarías de las entidades federativas u homólogas
		Procuraduría General de Justicia de la Entidad Federativa o Fiscalía General del Estado (excepto cuando se le haya dotado de autonomía)
1.		Oficialía Mayor de Gobierno de la Entidad Federativa u homóloga
		Consejería Jurídica de la Entidad Federativa u homóloga
		Órganos desconcentrados de la Entidad Federativa
		Dependencias de la Administración Pública Paraestatal
		Organismos descentralizados de la Entidad Federativa
		Empresas de participación estatal
	Municipios o Demarcaciones Territoriales	Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (Alcaldías)
		Dependencias de la Administración Pública Municipal
		Secretaría Municipal y del Ayuntamiento u homólogas
2		Direcciones Municipales u homólogas
2.		Institutos Municipales u homólogos
		Órganos desconcentrados Municipales
		Dependencias de la Administración Paramunicipal
		Organismos descentralizados Municipales
3.		Congreso de la Entidad Federativa
	Poder Legislativo	Órgano de Fiscalización Superior de la Entidad Federativa u homólogo
1	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia de la Entidad Federativa u homólogo
4.	rouei Juuiciai	Consejo de la Judicatura Estatal u homólogo

		1
5.	Organismos de protección de los derechos humanos	Se refiere al organismo público autónomo que se encarga de la protección y defensa de los derechos humanos en la Entidad Federativa
6.	Organismos garantes de derecho de acceso a la información y protección de datos personales	Se refiere al organismo público autónomo que se encarga de garantizar el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales en la Entidad Federativa
7.	Organismos públicos locales electorales	Se refiere al organismo público autónomo que se encarga de organizar los procesos electorales en la Entidad Federativa
8.	Otros Organismos Constitucionales Autónomos	Se refiere a los organismos públicos dotados de autonomía por mandato constitucional o disposición de ley de la Entidad Federativa y que no se encuentran descritos en los numerales 5, 6, 7 y 10 del catálogo de sujetos obligados
9.	Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral	Se refiere a los órganos que tienen a su cargo la vigilancia de las disposiciones normativas en materia laboral y resolución de los conflictos obrero-patronales de cualquier tipo en la Entidad Federativa
10.	Instituciones de educación superior públicas autónomas	Se refiere al conjunto de instituciones de educación a nivel superior que tienen personalidad jurídica propia y autonomía para administrar sus bienes, que posea la Entidad Federativa
11	Partidos políticos	Se refiere al conjunto entidades de interés público que tienen como fin promover la participación de la personas en la integración de los órganos de representación política
12.	Fideicomisos y fondos públicos	Se deben de incluir todos los fideicomisos y fondos públicos que se tengan registrados en la Entidad Federativa, sin considerar el sector al que pertenece o la dependencia de la cual se origina, tal sea el caso de: Fideicomisos y Fondos Públicos considerados entidades paraestatales Fideicomisos y fondos públicos en proceso de extinción Fondos y fideicomisos
13.	Sindicatos	Se deben de incluir todas las asociaciones de trabajadores que se tengan registradas en la Entidad Federativa
14.	Otros	Para la categoría "Otros", se deben incluir aquellas autoridades, entidades, órganos y organismos, así como cualquier otro que realice actos de autoridad y ejerza recursos públicos en las entidades federativas o municipios, siempre que tengan el carácter de sujetos obligados de acuerdo con la normatividad aplicable y que por su naturaleza jurídica no se puedan clasificar en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del presente catálogo. Por ejemplo: Asociaciones políticas estales u homólogas Personas físicas y morales que reciban y ejerzan recursos públicos Asociaciones civiles Entre otros





### CENSO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ESTATAL 2019

### Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el organismo garante de la entidad federativa

<u>Índice</u>

#### Glosario específico

#### **Accesibilidad**

Se refiere al conjunto de medidas para asegurar que las personas en condiciones de vulnerabilidad puedan ejercer en forma independiente los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales en igualdad de condiciones con las demás, sin que sea obstáculo para ello el entorno físico, la información, las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información, así como las telecomunicaciones y otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso general, tanto en zonas urbanas como rurales.

#### Acceso a la información

Se refiere al derecho que tiene toda persona para acceder a los datos, registros y demás información generada, administrada o que se encuentre en poder de los sujetos obligados bajo los términos que señale la normatividad.

#### Ajustes razonables

Se refiere a las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas en infraestructura, tecnología y procesos, realizadas por los organismos garantes, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas en situación de vulnerabilidad el goce y ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, en igualdad de condiciones.

#### Ampliación del plazo de respuesta

Se refiere a la resolución determinada por el Comité de Transparencia para señalar la extensión del periodo para dar respuesta a una solicitud de acceso a la información, conforme a lo establecido por la normatividad en la materia.

#### **CNTAIPPDPE 2019**

Se refiere a la siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2019.

#### Clasificación de la información

Se refiere al proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en la ley de la materia.

Para efectos del CNTAIPPDPE 2019, del tema de clasificación de la información se derivan los siguientes conceptos:

#### Clasificación confidencial

Se refiere a la excepción del principio de publicidad de la información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, de la misma manera es aquella que contiene secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, siempre y cuando la titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o sujetos obligados que no involucre el ejercicio de recursos públicos, así como las demás casos previstos por la normatividad de la materia.

#### Clasificación reservada

Se refiere a la excepción temporal del principio de publicidad de la información en poder de los sujetos obligados en los casos previstos por la normatividad de la materia.

#### Código verificador único

Se refiere al mecanismo de control elaborado por el organismo garante de la entidad federativa que consiste en una clave, referencia o cualquier otro medio de identificación homologado asignado a las solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales, para su seguimiento.

#### Comité de Transparencia

Se refiere a la instancia colegiada dentro de cada sujeto obligado encargada de supervisar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; tales como confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de la áreas de los sujetos obligados, así como las demás funciones que establezca la normatividad en la materia.

#### Cultura de la transparencia

Se refiere a la realización de una serie de acciones que buscan el fortalecimiento y adopción de mejores prácticas institucionales en materia de transparencia, vinculadas a los procedimientos que buscan el ejercicio de los derechos de las personas respecto al acceso a la información, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

#### **Datos abiertos**

Se refiere a los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea y que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las siguientes características: accesibles, integrales, gratuitos, no discriminatorios, oportunos, permanentes, primarios, legibles por máquinas, en formatos abiertos y de libre uso.

#### Declaración de inexistencia

Se refiere a la declaración que hace el Comité de Transparencia con el propósito de confirmar, en su caso, la inexistencia de la información solicitada. Las declaraciones de inexistencia de los comités deben contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de la información solicitada y de que su solicitud fue atendida debidamente; es decir, deben motivar o precisar las razones por las que se buscó la información en determinada(s) unidad (es) administrativa(s), los criterios de búsqueda utilizados, y las demás circunstancias que fueron tomadas en cuenta.

#### **Derechos ARCO**

Se refiere a aquellas prerrogativas determinadas a través de ley a los titulares de los datos personales para acceder, rectificar y cancelar su información personal en posesión de terceros, así como a oponerse a su uso.

#### Desclasificación de la información

Se refiere a el acto por el que se determina que la información clasificada como reservada o confidencial es información pública una vez que el periodo de reserva haya concluido o cuando así lo determine el Comité de Transparencia.

#### **Entidad federativa**

Se refiere a los 31 Estados integrantes de la Federación, así como la Ciudad de México.

#### **Expedientes clasificados**

Se refiere a aquellas unidades documentales que contienen uno o varios documentos de archivo, actividad o trámite de los sujetos obligados con información que ha sido determinada por la legislación aplicable como de reserva, parcialmente de reserva o confidencial.

#### **Expedientes desclasificados**

Se refiere a aquellas unidades documentales que contienen uno o varios documentos de archivo, actividad o trámite de los sujetos obligados con información que ha sido desclasificada por la legislación aplicable, perdiendo el carácter de información reservada, parcialmente reservada o confidencial, para pasar a su publicidad.

#### Gobierno abierto

Se refiere al modelo de gestión que debe incorporar principios, políticas o acciones de acceso a la información, transparencia proactiva, rendición de cuentas, participación ciudadana, co-creación e innovación.

#### Grupos sociales en situación de vulnerabilidad

Se refiere a aquellos núcleos de población y/o personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden ejercer, en igualdad de condiciones, los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, y por lo tanto, requieren de la atención e implementación de acciones, medidas y políticas por parte de los sujetos obligados. Entre éstos se encuentran las personas pertenecientes a los pueblos indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y migrantes.

#### Índices de expedientes clasificados como reservados

Se refiere al listado que los sujetos obligados elaboran y actualizan de acuerdo con la normatividad aplicable, con el objetivo de dar a conocer al público en general los expedientes o documentos que de manera completa o parcial se encuentran clasificados bajo cualquiera de las causales de reserva previstas en la ley de la materia.

#### **INFOMEX**

Se refiere al sistema electrónico mediante el cual las personas podrán presentar sus solicitudes de acceso a la información pública y de acceso de datos personales, de la misma manera, es el sistema único para el registro y captura de todas las solicitudes recibidas por los sujetos obligados.

#### Información confidencial

Se refiere a aquella información en poder de los sujetos obligados, a la que no se puede tener acceso por contener datos personales concernientes a una un persona identificada o identificable, de la misma manera es aquella que contiene secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, siempre y cuando la titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o sujetos obligados que no involucre el ejercicio de recursos públicos, así como las demás casos previstos por la normatividad de la materia.

#### Información parcial

Se refiere a la información que corresponde a una parte del total de información que ha sido requerida en una solicitud de acceso a la información pública.

#### Información pública

Se refiere a todo documento, registro, archivo o cualquier dato que los sujetos obligados generen, administren, obtengan, adquieran, transformen, posean o conserven por cualquier título.

#### Información reservada

Se refiere a aquella información pública cuyo acceso se encuentra temporalmente restringido porque está sujeta a alguna de las excepciones previstas en la normatividad de la materia.

#### Informante básico

Se refiere al servidor público que representa a la institución, que por las funciones que tiene asignadas dentro del organismo garante de la entidad federativa, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo.

#### Informante complementario 1

Se refiere al servidor público que representa a la institución, que por las funciones que tiene asignadas dentro del organismo garante de la entidad federativa, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo.

#### Informante complementario 2

Se refiere al servidor público que representa a la institución, que por las funciones que tiene asignadas dentro del organismo garante de la entidad federativa, es el tercer principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo.

#### Lengua de señas

Se refiere a la lengua empleada por aquellas personas con una discapacidad auditiva, que consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística.

#### Lenguas indígenas

Se refiere a aquellas consideradas como lenguas nacionales que proceden de los pueblos existentes en el territorio nacional antes del establecimiento del Estado Mexicano, además de aquellas provenientes de otros pueblos indoamericanos, igualmente preexistentes que se han arraigado en el territorio nacional y que poseen un conjunto ordenado y sistemático de formas orales funcionales y simbólicas de comunicación y que por dichas características son reconocidas en el Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales: Variantes Lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas, elaborado por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

#### NS

Se refiere a los caracteres con los que se identifica el código "no se sabe" en los instrumentos de captación. Se asigna cuando alguno de los temas, categorías, variables y clasificaciones contenidos en dichos instrumentos no fuere respondido por los informantes derivado de la falta de información o desconocimiento de las mismas.

#### Organismos garantes

Se refiere a aquellos organismos independientes, imparciales, especializados, colegiados y con autonomía constitucional, responsables de garantizar, en el ámbito de su competencia, la transparencia, el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

#### Periodo de reserva

Se refiere al plazo establecido en años por el que determinada información se mantiene con el carácter de reservada por los sujetos obligados.

#### Portal de obligaciones de transparencia (POT)

Se refiere a la página electrónica en la que se pública y actualiza la información de interés público de los sujetos obligados, por lo que respecta a sus funciones y atribuciones.

#### Protección de datos personales

Se refiere a la garantía de protección de la privacidad de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

#### Resoluciones del comité

Se refiere a las determinaciones emitidas por el Comité de Transparencia, en las que se notificará a los interesados en el plazo de respuesta a las solicitudes, la existencia, inexistencia, clasificación o desclasificación de la información.

#### Sistema de escritura Braille

Se refiere al sistema para la comunicación, representado mediante signos en relieve, leídos en forma táctil por las personas con alguna discapacidad visual.

#### Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT)

Se refiere a la instancia de coordinación y deliberación, que tiene como objetivo la organización de los esfuerzos de cooperación, colaboración, promoción, difusión y articulación permanente en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, de conformidad con lo señalado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable.

#### **Solicitante**

Se refiere a la persona física o moral que presenta una solicitud de acceso a la información pública o de protección de datos personales ante el sujeto obligado.

#### Persona física

Se refiere al individuo con capacidad para contraer obligaciones y ejercer derechos.

#### Persona moral

Se refiere a la agrupación de personas que se unen con un fin determinado, adquieren derechos y obligaciones por lo cual no se rigen como sujetos individuales sino como institución, por ejemplo, una sociedad mercantil, una asociación civil, entre otras.

#### No identificado

Se refiere a los casos en donde no es posible conocer la identidad del solicitante, de tal forma que no puede ser identificado legalmente, lo que no permite clasificarlo en las variables de "Persona física" o "Persona moral".

#### **Anónimo**

Se refiere a la persona que omite la publicación de cualquier tipo de información que permita identificarla, de tal forma que sus nombre o datos personales (por ejemplo su dirección, teléfono, patrimonio, etc.), no aparezcan en ninguna versión pública de información.

#### Solicitud de acceso a la información pública

Se refiere a la petición mediante la cual el solicitante puede acceder a la documentación que generan, obtienen o conservan los sujetos obligados.

#### Solicitud de protección de datos personales

Se refiere a la petición mediante la cual el solicitante puede acceder, rectificar, cancelar u oponerse al uso o tratamiento de sus datos personales que están en poder de los sujetos obligados.

#### Sujetos obligados

Se refiere a cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos de las entidades federativas y municipal. Para efecto de este módulo, se dividen en:

#### Sujetos obligados que reportan información de manera directa

Se refiere a aquellos sujetos obligados a los cuales se les ha dotado de facultades para difundir y poner a disposición de los particulares por sí mismos, la información que con motivo de sus atribuciones generen para dar cumplimiento a los requerimientos de información y a las obligaciones de transparencia, establecidas bajo los términos que determina la normatividad aplicable en la materia.

#### Sujetos obligados que reportan información de manera indirecta

Se refiere a aquellos sujetos obligados que necesitan de un intermediario para difundir su información y cumplir con las obligaciones de transparencia, es decir, reportan su información a otro sujeto obligado responsable de coordinar su operación para que éste dé cumplimiento de manera directa a los requerimientos de información y a las obligaciones de transparencia, establecidas en la normatividad aplicable.

#### **Transparencia**

Se refiere a la política pública que consiste en exigir que cualquier persona dentro de un marco legal, pueda saber o conocer lo que hacen los órganos públicos, a través de poner a su disposición información valiosa, veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable.

#### Transparencia proactiva

Se refiere a la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional a la establecida por la ley, que permita la generación de conocimiento público útil con un objetivo claro enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad determinados o determinables.

#### Unidad de Transparencia

Se refiere a la instancia operativa encargada de reunir y difundir la información, orientar a la ciudadanía y en todo caso atender sus solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales; de la misma manera, establece el vínculo entre los solicitantes y los órganos o unidades responsables de presentar la información, así como las demás funciones que establezca la normatividad en la materia.

#### **Usuarios**

Se refiere a aquellas personas físicas o morales que se encuentran registradas en los sistemas informáticos que atienden temas en materia de transparencia, acceso a la información pública y/o protección de datos personales, obteniendo para tales fines, una clave de acceso o identificación que les permite utilizar habitualmente las herramientas y servicios que éstos ofrecen.